



III Plan Municipal sobre drogas y adicciones de la Ciudad de Soria

2020 - 2023





III Plan Municipal sobre drogas y adicciones de la Ciudad de Soria

Periodo de vigencia
2020 - 2023

EDICIÓN

Edita

Ayuntamiento de Soria.
Plaza Mayor, 9. 42071
Telf.: 975 234 100 | Fax: 975 234 140

Fecha

Diciembre/Enero 2019

Promueve

Ayuntamiento de Soria

PARTICIPANTES

Iniciativa

Concejalía de Acción Social y Juventud del Ayuntamiento de Soria.

Coordina

Ayuntamiento de Soria

Concejal responsable

D. Eder García Ortega

Concejal Delegado de Acción Social y Juventud.
edergarcia@soria.es.

Apoyo técnico

MADISON®
MARKET RESEARCH

Colaboradores

Entidades vinculadas directa o indirectamente al ámbito de las drogas y otras adicciones y a los jóvenes de la ciudad de Soria y:

IES CASTILLA, Colegio Nuestra Señora del Pilar, Responsable sector Hostelería, Policía Local, Salud Mental Hospital Virgen de Mirón, Cruz Roja Juventud, CAD de Cruz Roja, Espacio Joven del Ayuntamiento, Responsable de Programa de Educación de Calle, Responsable de asistencia en Hospital Virgen del Mirón, Responsable del Punto Joven de Salud, CCOO Juventud, Asociación Pandora, Responsable proyecto HARMONII.

Equipo técnico

Elisa Isabel Crespo Martínez

Coordinadora de Servicios Sociales
eicrespo@soria.es 975240949/51

Gemma García Vega

Psicóloga General Sanitaria CL-01565
mggarcia@soria.es | 975 240949/51

Ana Belén Pérez Villa

Educadora Social
abperez@soria.es | 975 239741

Presentación

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Soria, consciente del problema real que constituye el consumo de drogas en especial entre los jóvenes, asumió en 2010 el II Plan Municipal de Drogas, íntimamente relacionado con el I Plan de Juventud de la Ciudad de Soria que se aprobó un año antes. Este Plan de Drogas, vigente hasta la actualidad, ha permitido desarrollar políticas integrales de prevención extraescolar y en el ámbito familiar, asistencia e inserción socio-laboral, y reducción de los daños asociados al consumo de drogas.

El consumo de drogas es un fenómeno extremadamente complejo en el que inciden múltiples variables y del que derivan diversas consecuencias no solo para el individuo, sino también para la sociedad. La propia evolución de ésta y con ella de los hábitos sociales, ha modificado también los patrones del consumo de drogas, sus tipologías, y el surgimiento de nuevas adicciones, por lo que resultaba imprescindible realizar una actualización de lo que se recogía en el Plan de 2010.



Este nuevo Plan debía partir de un análisis y diagnóstico previo detallado, a través de la participación, localizando las principales necesidades y los recursos disponibles para su ejecución, así como los grupos objetivo más vulnerables al uso y abuso tanto de drogas legales e ilegales como de otras adicciones como las apuestas, videojuegos, etc.

De esta manera, el III Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones de la Ciudad de Soria, con una vigencia hasta 2023, surge después de un arduo trabajo de meses y con la implicación de un gran número de profesionales de diferentes sectores, con la Concejalía de Acción Social, Cooperación e Igualdad, y la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Soria como principales responsables del proyecto, a quienes quiero agradecer su esfuerzo e implicación para desarrollar el mismo

Carlos Martínez Mínguez
Alcalde de Soria

Una vez elaborado el III de Drogas, nos queda a las instituciones, de la mano de la ciudadanía, ser capaces de desarrollar las políticas que se reflejan en el mismo, para poder dar respuesta a los problemas y pasar de las palabras a los hechos. El III Municipal sobre Drogas y Adicciones de la Ciudad de Soria debe de ser la guía que nos marque el camino para lograr una sociedad mejor y que proteja a los más vulnerables.

Eder García Ortega
Concejal Delegado de Acción Social y Juventud

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos enormemente la participación y las aportaciones realizadas por todas las personas, que se han implicado en la realización de este Plan y del Diagnóstico previo. Todos ellos han aportado su visión para conocer, de primera mano, la situación de las drogas y otras adicciones en la ciudad de Soria.

INDICE

08

INTRODUCCIÓN

Presentación de los capítulos del documento | 9

Aclaraciones | 9

10

CAPÍTULO 1 FUNDAMENTACIÓN

Objetivo y alcance | 10

Marco normativo Internacional,
Nacional y Autonómico | 11

Principios básicos | 12

14

CAPÍTULO 2 MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Principios metodológicos | 14

Procedimiento | 14

17

CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Metodología | 17

Características sociodemográficas | 18

Análisis de situación: uso y abuso de dro-
gas legales e ilegales | 19

27

CAPÍTULO 4 OBJETIVOS Y ACCIONES

Objetivos | 28

Acciones | 29

38

CAPÍTULO 5 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Coordinación | 38

Seguimiento | 38

Evaluación | 39

59

BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES CONSULTADAS

Introducción

INTRODUCCIÓN

El uso y abuso de las drogas legales e ilegales se trata de un problema social que ha de ser un elemento relevante a tener en cuenta como fundamental en la política municipal. En este sentido desde el Ayuntamiento de Soria se trabaja de cara a minimizar esta problemática y a establecer medidas que faciliten la prevención, la asistencia y la reducción de daños.

El Ayuntamiento de Soria lleva desarrollando una política integral en prevención, asistencia y la integración social de drogodependientes desde hace varios años, concretamente desde el año 2010 en el que se publicó la Ordenanza Municipal en materia de Drogodependencias para el Desarrollo de la Ley 3/1994 de 29 de marzo, de Prevención, Asistencia e Integración Social de Drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo.



El II Plan de Drogas del Ayuntamiento de Soria ya contemplaba medidas vinculadas a la prevención extraescolar, prevención en el ámbito familiar, procesos de inserción sociolaboral de drogodependientes y reducción de los daños asociados al consumo de alcohol y otras sustancias.

Para la elaboración del III Plan se ha tenido en cuenta los cambios de evolución del consumo, asociados al carácter dinámico del abuso de drogas. El III Plan además aborda una visión más integral sobre las drogas legales e ilegales, incluyendo además de las drogas legales e ilegales, adicciones emergentes y en crecimiento como son las adicciones conductuales o sin sustancia como la adicción a las nuevas tecnologías o el juego online y presencial con dinero (apuestas deportivas y juegos de azar o videojuegos).

Para su elaboración se ha realizado un estudio diagnóstico previo detallado, a través de una metodología participativa, analizando los recursos disponibles e identificando las principales necesidades en la ciudad de Soria. Este diagnóstico ha constituido una herramienta fundamental para priorizar acciones en el III Plan de cara a poder ofrecer una prevención y asistencia integral vinculada al uso y abuso de drogas legales e ilegales y otras adicciones en la ciudad de Soria.

El Plan tiene como premisa básica la corresponsabilidad, teniendo como principal objetivo promover una mayor implicación y concienciación de toda la sociedad soriana en la lucha contra las drogas y otras adicciones en la ciudad, incluyendo el ámbito educativo, el familiar y el comunitario. El III Plan contempla la realización de acciones específicas que promuevan la existencia de un mayor compromiso social para trabajar de manera global y más eficiente.

metodología participativa

Por otro lado, además de la prevención en las edades de mayor riesgo (adolescencia y juventud), el III Plan comienza a trabajar desde la infancia, estableciendo medidas específicas que permitan dotarles de habilidades sociales, emocionales y de promoción de la salud en edades tempranas que les habilite para poder enfrentarse a situaciones de riesgo en etapas vitales posteriores.

Este documento detalla los contenidos del Plan municipal sobre drogas y adicciones de la ciudad de Soria y a través de este se concretan acciones y actuaciones.

Presentación de los capítulos del documento

El documento está formado por 5 capítulos que detallan específicamente los contenidos del III Plan de Drogas y Adicciones de la ciudad de Soria.

Se desarrollan 5 capítulos:

CAPÍTULO 1 FUNDAMENTACIÓN

En el que se detalla el objeto y alcance del Plan, analizando el marco normativo internacional, nacional y autonómico.

CAPÍTULO 2 MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

En este capítulo se especifican los principios metodológicos y el procedimiento para abordar el Plan. Es decir, se detallan los pasos y acciones concretos que han llevado a la elaboración del plan que se presenta en este documento.

CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En el que se detalla el objeto y alcance del Plan, analizando el marco normativo internacional, nacional y autonómico.

CAPÍTULO 4 OBJETIVOS Y ACCIONES

En este capítulo se plasman en medidas y actuaciones concretas las necesidades identificadas en el ámbito de las Drogas y Adicciones en la ciudad. Se detallan la totalidad de las medidas y acciones que formarán parte del Plan detallando los objetivos y acciones concretas en cada una de ellas.

CAPÍTULO 5 COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Incluye la descripción de la organización específica del Plan tales como distribución de responsabilidades, definición de procedimientos, etc. Se detallan también los procedimientos específicos para el seguimiento del Plan y la posibilidad de incluir correcciones ante imprevistos. Finalmente, este capítulo describe los procedimientos específicos para evaluar, tanto el proceso de ejecución del Plan y sus resultados parciales como sus resultados finales.

Aclaraciones

Para el desarrollo del contenido del Plan se ha tenido en cuenta mantener la coherencia con las iniciativas desarrolladas y las líneas prioritarias de actuación recogidas en el VII Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (2017-2021).

El Plan incorpora las adicciones conductuales o sin sustancia como el uso abusivo de internet, juego online y presencial con dinero, apuestas deportivas y juegos de azar o videojuegos¹.

1. En coherencia con el Plan Nacional sobre Drogas.

Capítulo 1

Fundamentación

FUNDAMENTACIÓN

El Ayuntamiento de Soria, consciente de la importancia de su papel respecto a la prevención del consumo de drogas y otras adicciones desarrolla diferentes acciones de cara a la sensibilización e información de los colectivos con mayor riesgo.

Además, del compromiso y papel protagonista para dar a conocer y reducir esta problemática en la ciudad priorizando las actuaciones que sirvan para este fin, planifica a través de este documento acciones de que permitan garantizar la integración social, limitar la oferta y coordinar intervenciones a nivel local.

Objetivos y alcance

El objetivo principal del Plan municipal sobre Drogas y adicciones en la ciudad de Soria es prevenir o reducir la problemática asociada al uso y abuso de las drogas por la población soriana, incluyendo los daños y consecuencias producidos para el propio consumidor y para su entorno familiar y comunitario.

Con el desarrollo del Plan se persiguen los siguientes:

- Reducir los factores de riesgo asociados al consumo de drogas en la población más susceptible (preadolescente, adolescente y jóvenes) y proporcionarles de habilidades que permitan reforzar su personalidad.
- Apoyar a las familias dotándoles de habilidades y herramientas que faciliten la protección de sus hijos e hijas frente al consumo de drogas legales e ilegales, asegurando que todas las familias de Soria conozcan los recursos a su disposición, especialmente aquellas más vulnerables.

- Informar y sensibilizar a la población general sobre la prevención del consumo de drogas y los efectos nocivos del uso y abuso de las drogas legales e ilegales, promoviendo estilos de vida más saludables contrarios al uso y abuso de las drogas en la sociedad soriana y trabajando en un cambio de mentalidad general dirigido a una mayor percepción del riesgo.
- Reducir los daños de salud ocasionados del consumo de drogas legales e ilegales y minimizar los daños que su uso y abuso.
- Vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de alcohol y otras drogas, así como impulsar el desarrollo de ordenanzas municipales que regulen la creación y funcionamiento de locales de ocio para jóvenes.
- Ofrecer asistencia personalizada a las personas con consumos problemáticos de drogas legales e ilegales y a sus familias, favoreciendo su inserción en la sociedad.
- Mejorar las competencias y habilidades de los profesionales que trabajan en el ámbito de la prevención y asistencia de la problemática de las drogas en Soria, dar a conocer a la sociedad soriana los contenidos y actuaciones del III Plan municipal sobre Drogas y Adicciones y ampliar y actualizar de manera continua el conocimiento de la situación de las drogas en la ciudad de Soria con el objetivo de mejorar los recursos preventivos, asistenciales y de soporte.
- Establecer medidas de coordinación y cooperación con otras entidades locales y mantener la concordancia con las actuaciones de otros planes sobre drogas que sean de aplicación en Soria y su zona de influencia de cara a complementar, generar sinergias y evitar duplicidades de acciones.

4
años

El Plan está dirigido a toda la sociedad soriana en un ámbito temporal de 4 años que abarcan del año 2020 al año 2023.

Marco normativo Internacional, Nacional y Autonómico

El marco normativo vinculado con la prevención de las drogas y adicciones es bastante amplio. Dicho marco se plasma en el siguiente desarrollo normativo de ámbito internacional, nacional, autonómico y local:

Internacional

Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (2013-2020).

Nacional

Artículo 43 de la Constitución Española en el que se reconoce el derecho de toda la ciudadanía a la protección de la salud. Esta responsabilidad recae sobre los poderes públicos.

Ley General de Sanidad (14/1986), de 25 de abril, se establece la regulación de las acciones encaminadas a la protección de la salud establecida en el artículo 43 de la Constitución española.

La Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2024.

Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020.

Regional

Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007, de 7 de marzo.

Decreto 233/2001, de 11 de octubre, por el que se regula la creación, composición, estructura y funciones de la **Red de Planes sobre drogas de Castilla y León.**

Local

Bando de la alcaldía, de 10 de octubre de 1991, sobre consumo de drogas en las vías públicas y otras conductas.

Ordenanza Municipal en materia de drogodependencias para el desarrollo de la Ley 3/1994, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León modificada por la Ley 3/2007 de 7 de marzo.

Publicado en el B.O.P de Soria el 13 de octubre de 2010. Cuyo objeto es, dentro del marco de competencias atribuidas a los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, aplicar, en el ámbito territorial municipal de Soria, las normas que regulan la reducción de la oferta de bebidas alcohólicas a través de medidas de control, garantizando el cumplimiento de las limitaciones a la publicidad, promoción, venta y consumo de bebidas alcohólicas, de acuerdo con la legislación estatal y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como desarrollar medidas y actuaciones preventivas del consumo de drogas en general, de reducción de daños que las mismas ocasionan y de integración social de los drogodependientes.

Proyecto de ordenanza reguladora del uso de locales de reunión de jóvenes de Soria en el que se incluye la prohibición expresa del consumo de bebidas alcohólicas por menores, así como el consumo de drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicos. Además, se considera infracción muy grave el consumo o tráfico de drogas, sustancias estupefacientes o psicotrópicos en el local.

Principios básicos

El III PLAN MUNICIPAL SOBRE DROGAS Y ADICCIONES CIUDAD DE SORIA 2020-2023 tiene los siguientes PRINCIPIOS BÁSICOS:

- **PRIORIDAD A LA PREVENCIÓN**

Siendo ésta la principal prioridad del Plan de cara a minimizar las consecuencias del uso y abuso de las drogas legales e ilegales y de otras adicciones en la ciudad.

- **COOPERACIÓN**

Promoviendo la relación directa de los centros educativos, las familias y los servicios sociales de cara a favorecer la asistencia integral contra las drogas y otras adicciones en la ciudad.

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL COMPARTIDA**

Vinculando a toda la sociedad soriana y a todos los ámbitos de la ciudad (educativo, familiar y comunitario) promoviendo e incrementando la responsabilidad de todos los ciudadanos y ciudadanas que permita trabajar de una manera global para aunar esfuerzos contra el uso y abuso de drogas y otras adicciones en la ciudad.

- **PARTICIPACIÓN**

Promoviendo la participación activa de toda la sociedad soriana y todos los ámbitos de la ciudad que facilite la mejora continua del Plan y su correcta ejecución.

- **INTEGRACIÓN**

Facilitando la incorporación al Plan de todos los colectivos y todas las posibles adicciones, teniendo en cuenta las posibles particularidades de cada uno de ellos, garantizando una cobertura de la totalidad de la población de Soria.

- **COORDINACIÓN**

Favoreciendo la coordinación entre todas las entidades e instituciones que trabajan directa e indirectamente en el ámbito de las drogas como asociaciones, entidades asistenciales, entidades sociales, sanitarias, centros educativos, etc.

- **FLEXIBILIDAD**

Que permitirá la revisión continua y adaptación de actuaciones a los posibles cambios o necesidades que puedan surgir a lo largo de la vigencia del Plan, teniendo en cuenta que se trata de un fenómeno en continuo cambio respecto a las tendencias de consumo, sustancias consumidas, legislación, etc.

El Plan se estructura en las siguientes **ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN** cuyas actividades concretas serán definidas con detalle en el capítulo 4 del documento Objetivos y Acciones:



Área de prevención
escolar y extraescolar



Área de prevención
familiar



Área de prevención
comunitaria



Área de disminución
de riesgos y reducción
de daños



Área de regulación,
vigilancia y
cumplimiento
de la normativa



Área de integración
social de
drogodependientes



Área de formación,
evaluación e
investigación



Área de coordinación y
cooperación

Estas áreas de trabajo se han considerado fundamentales para trabajar contra el uso y abuso de las drogas y otras adicciones en la ciudad de Soria:

- **PREVENCIÓN ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR**

Entendida como el principal aspecto sobre el que incidir desde las edades más tempranas dentro y fuera del ámbito escolar, abarcando todas las edades, incluso las más tempranas con el objeto de minimizar los riesgos asociados al uso o abuso de drogas y otras adicciones.

- **PREVENCIÓN FAMILIAR**

Como eje vertebrador y fundamental de prevención del uso y abuso de las drogas y otras adicciones en los colectivos de mayor riesgo.

- **PREVENCIÓN COMUNITARIA**

Teniendo en cuenta la importancia que la sociedad en general tiene para la prevención del uso y abuso de drogas en la ciudad, como transmisores y promotores de buenos hábitos contrarios al uso o abuso de las drogas y otras adicciones en la ciudad.

- **DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS**

Que permita prevenir y reducir el uso y abuso de drogas y otras adicciones.

- **REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

Velando por una ciudad que cumpla estrictamente con toda la legislación y la normativa y específicamente la vigente en materia de drogodependencias de manera

- **INTEGRACIÓN SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES**

Garantizando la asistencia a cualquier persona o familia que pueda tener un problema vinculado con el uso o abuso de drogas y otras adicciones en la ciudad, ofreciéndoles su correcto tratamiento y apoyando su inserción normalizada.

- **FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN**

Garantizando la capacitación de los profesionales que trabajan en el ámbito del III Plan de Drogas y asegurar la correcta difusión de los contenidos del Plan a la sociedad soriana.

- **COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN**

Como medio para aunar esfuerzos con otras entidades públicas, privadas y otros programas vinculados con el uso y abuso de las drogas en la ciudad de Soria de una manera colaborativa trabajando conjuntamente para prevenir, asistir y tratar cualquier problemática vinculada con las drogas y otras adicciones.



Capítulo 2

Método para la
elaboración del Plan

Principios metodológicos

Para la redacción del Plan se ha favorecido el consenso a través de la participación de entidades tanto en la fase previa de diagnóstico de la realidad del uso y abuso de drogas legales e ilegales en la ciudad de Soria como en la fase de diseño de los contenidos del Plan.

Para la elaboración del III Plan municipal sobre Drogas y Adicciones de Soria, se han tenido en cuenta los siguientes principios metodológicos:

- **GLOBALIDAD**

Contemplando las necesidades en materia de drogas legales e ilegales y otras adicciones desde todos los ámbitos y teniendo en cuenta todas las sustancias, incluyendo las legales, las ilegales y otras adicciones como la adicción a las nuevas tecnologías, juego, juego online, etc. estableciendo medidas que permitan coordinar e incluir todas las áreas de actuación que den soporte a todas las posibles adicciones.

- **ANÁLISIS-DIAGNÓSTICO-EVALUACIÓN-PLANIFICACIÓN**

Realizando un análisis y diagnóstico de la situación actual de las drogas y otras adicciones en la ciudad de Soria con el objetivo de priorizar actuaciones en el Plan.



- **TRANSVERSALIDAD**

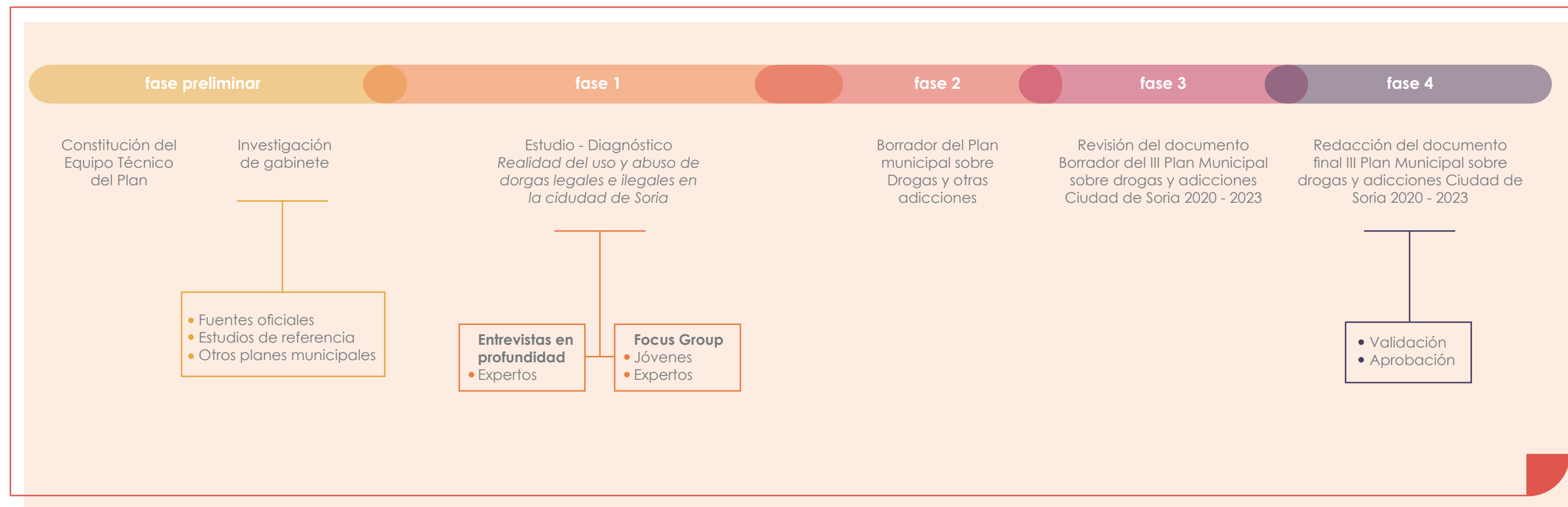
Integrando en la metodología de trabajo la visión de diferentes agentes vinculados directa o indirectamente con las y otras adicciones en la ciudad: entidades sociales, educativas, asistenciales, colectivos de riesgo, etc.

- **RACIONALIDAD**

Garantizando en la metodología la realización de un trabajo eficiente que garantice la rentabilidad los recursos disponibles, evitando solapamientos y duplicidad de actuaciones con otras áreas o planes.

Procedimiento

El procedimiento para el desarrollo del III Plan de Drogas de la ciudad de Soria ha sido el siguiente:





Fase preliminar

Constitución del Equipo de Trabajo Técnico del Plan:

Para la planificación Plan sobre drogas y adicciones de la ciudad de Soria se constituyó en primer lugar, el Equipo de Trabajo Técnico del Plan. Este grupo está formado por la dirección, concejalía de Acción Social Cooperación e Igualdad del Ayuntamiento de Soria, y por los técnicos de servicios sociales. Han sido los responsables del diseño y definición del contenido del Plan.

Investigación de Gabinete:

En primer lugar, se realizó una revisión bibliográfica de documentación relacionada con el Plan de Drogas, tales como documentación (memorias, informes, etc.) disponibles en el Ayuntamiento, otros planes de drogas municipales publicados, se llevó a cabo una recopilación de documentación y bibliografía existente para contextualizar la elaboración del III Plan sobre Drogas de la ciudad de Soria.



Fase 1

Diagnóstico de situación de las drogodependencias y adicciones en la ciudad de Soria:

Como punto de partida para conocer la realidad de las drogas de la ciudad, se realizó un diagnóstico basado en fuentes primarias y secundarias de información. Este diagnóstico tiene como objetivo, no solo la caracterización de este colectivo, sino también la identificación de las principales necesidades en el ámbito de las drogas y las dependencias en Soria.

El primer lugar, se realizó una **investigación basada en fuentes estadísticas oficiales** que permitieron caracterizar, de una manera objetiva, la realidad del uso y abuso de las drogas y otras adicciones en la ciudad. Asimismo, se analizaron los principales recursos disponibles en la ciudad para este colectivo.

En segundo lugar, se contó con la colaboración de expertos vinculados al ámbito de las drogas que trabajan de una u otra forma con colectivos de riesgo o con colectivos afectados.

Se realizaron 10 entrevistas en profundidad y 2 focus group (uno de ellos con expertos que trabajan en el ámbito de las drogas en la ciudad de Soria y otro con jóvenes, por ser colectivo prioritario) que permitieron profundizar en el ámbito de las drogas y adicciones en la ciudad de Soria.

Además, facilitaron priorizar los contenidos del Plan, identificar necesidades y posibles propuestas de actuaciones de cara a paliar las principales necesidades de la ciudad de Soria en el ámbito de la prevención, inserción social e intervención contra el uso y el abuso de las drogas y otras adicciones.



- **10** entrevistas en profundidad
- **2** focus group



Fase 2

Redacción del borrador del III Plan municipal sobre drogas y adicciones de la ciudad de Soria 2020-2023:

Finalizada la fase de recogida de información cuantitativa y cualitativa y con los resultados del Estudio-Diagnóstico de la realidad del uso y abuso de drogas legales e ilegales en la ciudad de Soria, se procedió a redactar el documento borrador del II MUNICIPAL SOBRE DROGAS Y ADICCIONES CIUDAD DE SORIA 2020-2023.

Su contenido ha dado respuesta a la realidad actual del uso y abuso de drogas legales e ilegales en la ciudad, a las necesidades identificadas por las entidades y jóvenes objeto de estudio, así como las experiencias previas y el conocimiento de la realidad de esta problemática por parte del Equipo Técnico de Trabajo durante el proceso participativo llevado a cabo.



Fase 3

Revisión del documento Borrador del III Plan municipal sobre drogas y adicciones de la ciudad de Soria 2020-2023:

Llevada a cabo por parte de la Comisión Técnica del Plan.



Fase 4

Redacción del documento final III Plan municipal sobre drogas y adicciones de la ciudad de Soria 2020-2023:

Con la información del diagnóstico y con la información cualitativa procedente de los Focus Group, el equipo técnico redactó el documento definitivo.

Validación y aprobación del III Plan municipal sobre drogas y adicciones de la ciudad de Soria 2020-2023:

El contenido del III Plan municipal sobre drogas y adicciones de la ciudad de Soria ha sido aprobado de forma provisional en sesión plenaria celebrada el 12 de diciembre de 2019.



Capítulo 3

Análisis y diagnóstico
de la situación

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

El diagnóstico de situación sobre la realidad del consumo de drogas y otras adicciones en la ciudad de Soria tiene como objetivo fundamental **CONOCER** la situación del consumo, el abuso de drogas, otras adicciones y problemas derivados de éstos en el municipio, con la finalidad de obtener un **MAPA DE LA REALIDAD DEL TERRITORIO**.

Metodología

Para la elaboración del estudio diagnóstico se diseñó una metodología basada en fuentes secundarias y primarias de información. Se han consultado fuentes de naturaleza tanto cuantitativa como cualitativa sobre las drogas y otras adicciones y se han consultado a agentes relevantes en el ámbito de las drogas en la ciudad de Soria. El proceso de trabajo seguido para el desarrollo del estudio-diagnóstico de la realidad del uso y abuso de drogas legales e ilegales en la ciudad de Soria ha sido un proceso participativo.

INVESTIGACIÓN DE GABINETE



Fuentes oficiales
Estudios de referencia

INVESTIGACIÓN CUALITATIVA



ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Expertos



FOCUS GROUP

Jóvenes
Expertos

En primer lugar, se ha realizado una **CONSULTA DOCUMENTAL de FUENTES SECUNDARIAS A TRAVÉS DE UNA INVESTIGACIÓN DE GABINETE** para caracterizar la realidad del uso y abuso de drogas legales e ilegales en la ciudad de Soria. Fundamentalmente se han utilizado datos de la Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España (ESTUDES 2016-2017), Encuesta sobre alcohol y drogas en la población general de Castilla y León (EDADES 2015) y del Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León. Año 2017.



En segundo lugar, se ha llevado a cabo una **INVESTIGACIÓN CUALITATIVA** en la que se llevaron a cabo 10 entrevistas en profundidad con personas que trabajan en diferentes ámbitos (educativo, asistencial, preventivo, comunitario, etc.) y 2 focus group (un focus group con expertos que trabajan en el ámbito de las drogas en la ciudad de Soria y otro focus group con jóvenes por ser colectivo prioritario).

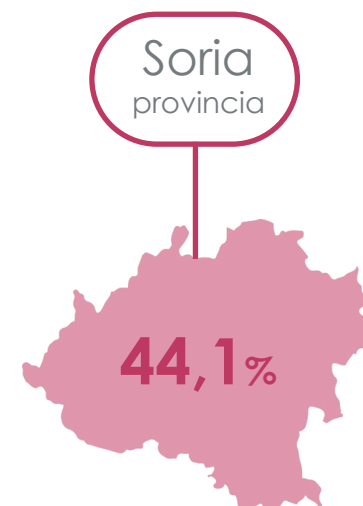
- **10** entrevistas en profundidad
- **2** focus group

Características sociodemográficas

Soria es una ciudad ciertamente envejecida con fuerte representatividad de los estratos poblacionales de mayor edad. Presenta un crecimiento vegetativo negativo (-325 en el primer semestre de 2018), con tasas de natalidad inferiores y tasas de mortalidad superiores al total nacional. **Como se observa, toda la información demográfica de Soria describe una sociedad envejecida y con tendencia a serlo más.**

Casi 2 de cada 10 personas que residen en Soria **tienen entre 9 y 25 años, que son el colectivo prioritario con el que es necesario trabajar de cara a reducir el uso y abuso de las drogas y otras adicciones en la ciudad.**

En la ciudad de Soria residen **39.112 personas** que representan el 44,1% del total de las personas que residen en la provincia (88.600), según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística. Aunque desde el año 2012 se estaba produciendo una reducción en el número de personas que residen en la ciudad, **en el último año la ciudad ha aumentado en 231 habitantes**, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística.

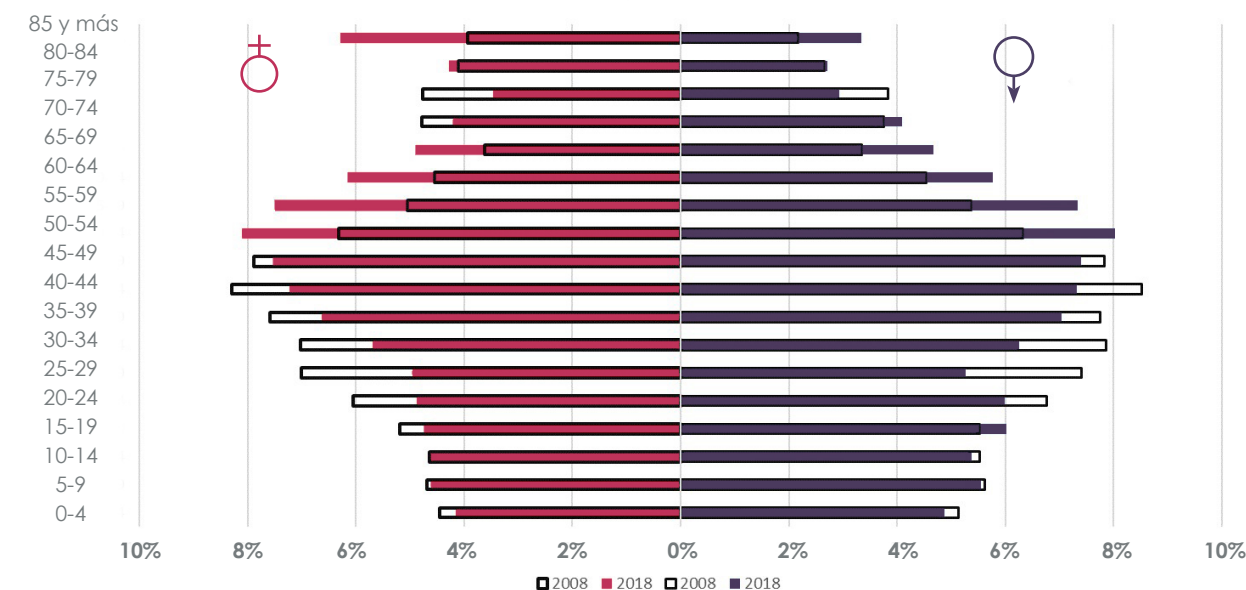


39.112
residentes

Soria
ciudad

La **pirámide de población** de la ciudad de Soria representa una **población ciertamente envejecida**, con fuerte representación de los estratos poblacionales de mayor edad.

**población
ciertamente
envejecida**



Pirámide de población de la ciudad de Soria.
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2018. Instituto Nacional de Estadística.

• TASA NATALIDAD

La tasa de natalidad **en la provincia de Soria** es de **6,59²** nacidos por cada 1.000 habitantes. Esta cifra es inferior a la tasa de natalidad del total nacional que asciende a 8,41.

• TASA MATERNIDAD

La tasa de maternidad, calculada como la población entre 20 y 29 años dividida entre la población de 55 a 64 años, es del **72,1%**, es decir, hay un 27,9% más de mujeres con edad comprendida entre los 55 y 64 años que de 20 a 29 años.

• TASA MORTALIDAD

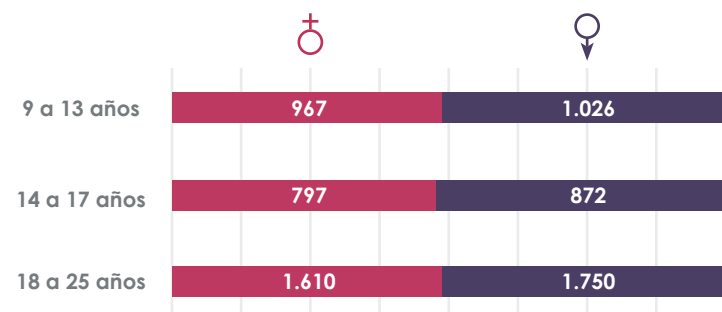
La tasa de mortalidad en la provincia de Soria es de 12,13 muertes por cada 1.000 habitantes, cifra sensiblemente superior a la de la tasa de mortalidad del resto del territorio nacional (9,07 muertes por cada 1000 habitantes).

• CRECIMIENTO VEGETATIVO

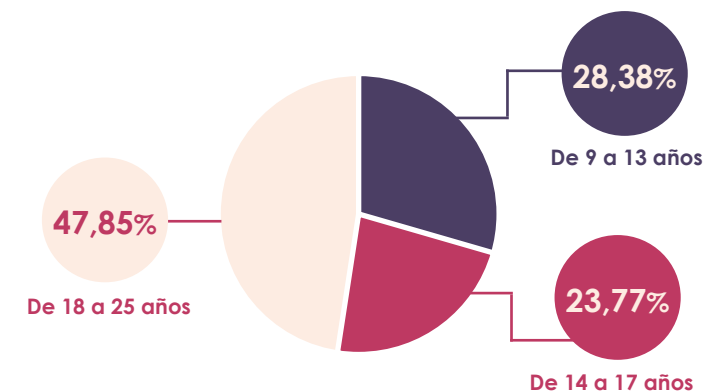
El crecimiento vegetativo de Soria es negativo, esto indica que el número de muertes que se produce en la provincia supera al de nacimientos. En el primer semestre de 2018 se produjeron **649 fallecimientos** frente a **324 nacimientos³**.

GRUPOS DE INTERÉS

El 18% de las personas residentes en la ciudad de Soria tienen entre 9 y 25 años (7.022). La diferencia de sexos es muy reducida con cierta tendencia a la masculinización, patrón que es similar al del territorio nacional (52% de chicos frente al 48% de chicas)⁴.



Distribución por edad de las personas entre 9 y 25 años residentes en la ciudad de Soria según sexo.
Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2018. Instituto Nacional de Estadística.



Distribución por edad de las personas entre 9 y 25 años residentes en la ciudad de Soria.
Fuente: Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2018. Instituto Nacional de Estadística.

GRUPOS DE INTERÉS

Respecto al reparto por edad de los jóvenes entre los 9 y los 25 años, hay que mencionar que el 47,85% de los/as chicos/as de la ciudad de Soria tienen entre 18 y 25 años, el 28,38% entre 9 y 13 años, y el 23,77% tienen una edad comprendida entre los 14 y 17 años.

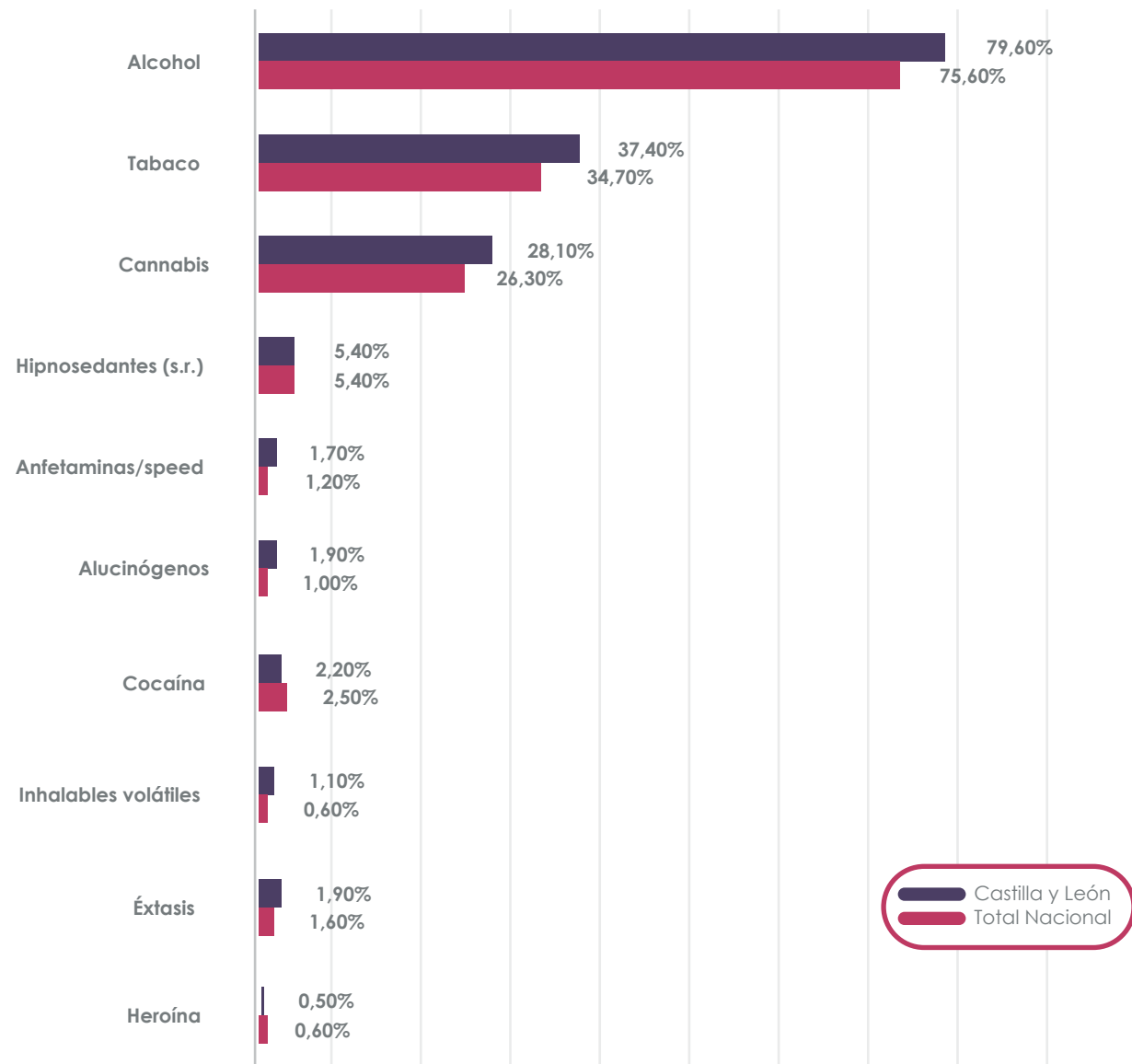
Análisis de situación: uso y abuso de drogas legales e ilegales

En España, Castilla y León y Soria las **drogas más consumidas son el alcohol, el tabaco y el cannabis**, por este orden.

En el ámbito regional en Castilla y León el consumo de alcohol se sitúa, en caso de la población de 14 a 65 años, por encima de la media nacional, mientras que el consumo de otras drogas como el tabaco y los hipnosedantes por debajo.

En el caso de la población de estudiantes de 14 a 18 años **los consumos de Castilla y León en alcohol y tabaco están por encima de la media nacional**, mientras los hipnosedantes igualan el promedio de España. En cuanto al consumo de drogas ilegales en Castilla y León es superior en la Comunidad Autónoma que, en el ámbito nacional, con excepción de la cocaína y la heroína, **destacando especialmente el consumo de cannabis**.

2. Elaboración propia a partir de datos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2018. Instituto Nacional de Estadística.
3. Fenómenos demográficos. Primer semestre 2018. Instituto Nacional de Estadística.
4. Elaboración propia a partir de datos de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2018. Instituto Nacional de Estadística.

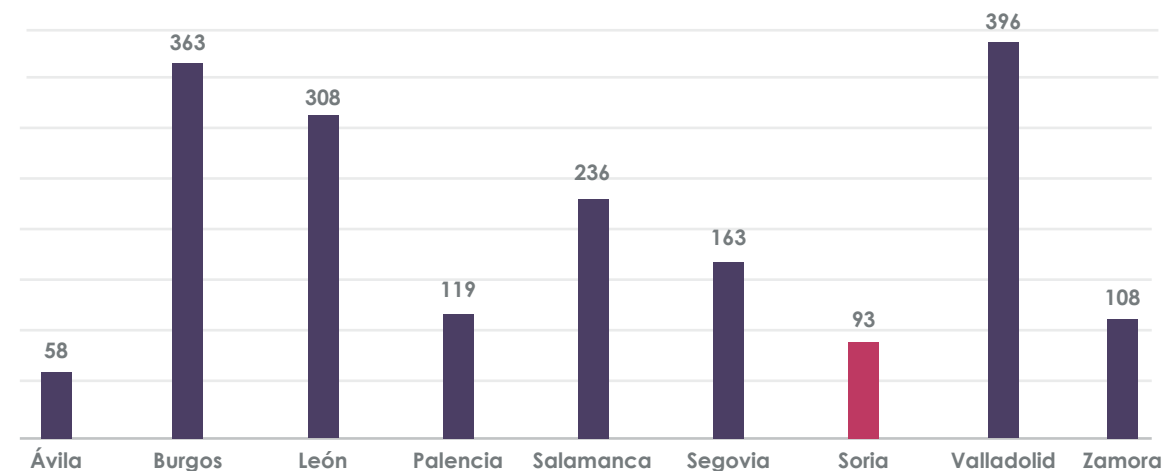


Proporción de consumidores de drogas (%). Últimos 12 meses. Estudiantes de 14 a 18 años.
Fuente: Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León. ESTUDES 2016-2017.

Existe **unanimidad en la opinión de que el alcohol es la droga que presenta una mayor problemática en la ciudad de Soria**⁵.

En el Programa Libre de Drogas del CAD de Cruz Roja se atienden a 315 Pacientes, siendo casi la mitad (49,5%) pacientes atendidos por alcohol y el 50,5% pacientes atendidos por otras sustancias. Durante el año 2018 se atendieron además a 23 pacientes con tratamiento sustitutivo con opiáceos en el CAD de Soria.

Los casos admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas en la **provincia de Soria han sido 93**. El 52,69% de los casos admitidos a tratamiento de la provincia de Soria están relacionados con el abuso o la dependencia a drogas no institucionalizadas (49 casos admitidos a tratamiento por abuso o dependencia a drogas no institucionalizadas y 44 por abuso o dependencia al alcohol)⁶.

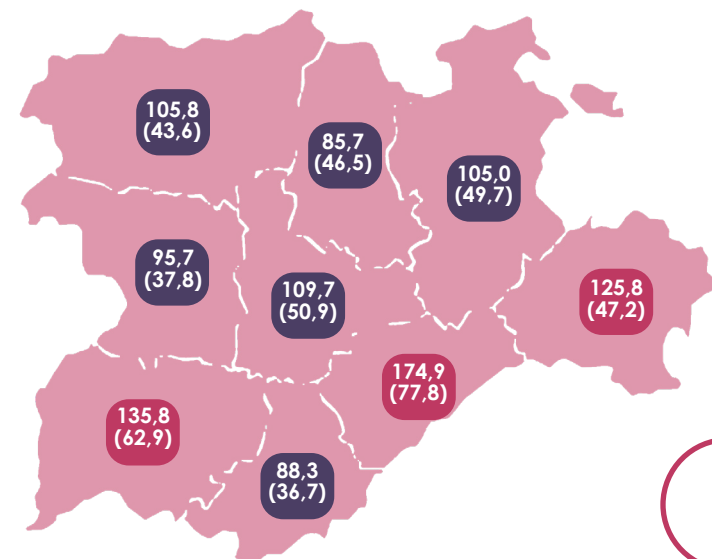


Casos admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de sustancias psicoactivas. Datos provinciales.
Fuente: Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León. Año 2017.

5. Estudio cualitativo.

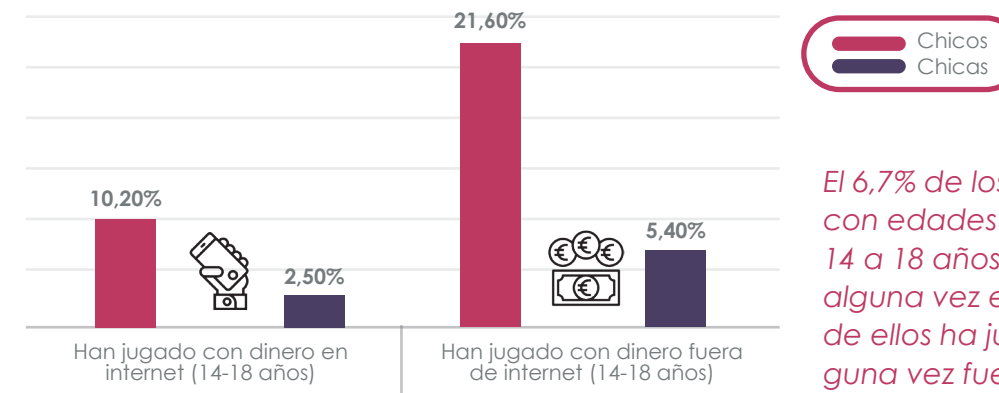
6. Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León. Año 2017.

La tasa de admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de drogas no institucionalizadas en la provincia de Soria (entendida como tasa de 15-44 años por 100.000 habitantes) es mayor que la media regional.



Tasa de admitidos por abuso o dependencia de drogas no institucionalizadas por provincia de residencia.
Fuente: Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León. Año 2017.

Además, existen algunos riesgos emergentes que son aún incipientes pero que previsiblemente tendrán sus consecuencias en un medio plazo como es la **adicción al juego, fundamentalmente al juego online, las apuestas deportivas** (debido a la proliferación de locales de apuestas en la ciudad), etc.



Prevalencia del juego con dinero según sexo. Estudiantes de 14-18 años. Total Nacional.
Fuente: Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España. ESTUDES 2016-2017

El 6,7% de los chicos y las chicas con edades comprendidas entre 14 a 18 años ha jugado con dinero alguna vez en internet y el 13,6% de ellos ha jugado con dinero alguna vez fuera de Internet⁷.



El perfil tipo de la persona admitida a tratamiento por abuso o dependencia del alcohol en la provincia de Soria (según la misma fuente) es un varón (86,4%), con una edad media de 50 años, que trabaja (50%) y tiene estudios primarios (40,9%), que se inició al consumo de alcohol a los 17 años y comenzó con el consumo problemático a los 33.

Según la encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León (ESTUDES 2016-2017) la **percepción del riesgo** asociado al alcohol en la población de estudiantes **es baja**. De todas las sustancias, tanto legales como ilegales, **el alcohol es la sustancia que se percibe menos peligrosa**.

7. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en España. ESTUDES 2016-2017

Según el sexo, el 51,2% de los hombres y el 49,4% de las mujeres consideran que tomarse 5-6 copas el fin de semana o 1-2 copas a diario les puede ocasionar bastantes o muchos problemas. La percepción del riesgo de tomarse 5-6 cañas/copas a diario es de un 90,0%.

En cuanto a la edad, a medida que aumenta, el riesgo percibido desciende de un modo notable para tomar 5 o 6 consumiciones de alcohol los fines de semana.

Otro dato indicativo de la tolerancia social ante el consumo de alcohol es que el 33,4% de los estudiantes consideran que su padre sí le permitiría (o le permite) consumir bebidas alcohólicas, y el 33,9% perciben que se lo permitiría (o permite) su madre, a pesar de ser menores de edad. Esta percepción es importante, ya que muestra una **elevada permisividad de los padres y madres ante el consumo de alcohol en los menores de edad**.

*Soria es una ciudad festiva y la mayoría de las **festividades están vinculadas de una u otra forma con el consumo de alcohol**. Este es un factor que incide negativamente sobre el consumo de alcohol la ciudad, con especial incidencia en los más jóvenes⁸.*

Además, los expertos destacan que el **alcohol es un elemento que está interiorizado en la sociedad**, como **elemento de relación**, que está **muy asociado al ocio, fundamentalmente en edades más jóvenes**.

La población de estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León tiene su **primer contacto con el alcohol en torno a los 13 años**, edad estabilizada en los últimos 10 años. **A los 15 años los jóvenes comienzan a consumir semanalmente y a tener sus primeras borracheras, y a partir de los 16 años se emborrachan de forma habitual⁹.**

8. Estudio cualitativo

9. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León. ESTUDES 2016-2017.



El consumo de alcohol aumenta conforme va aumentando la edad, ya que el 56,6% de los estudiantes de 14 años manifiesta haber consumido bebidas alcohólicas alguna vez en su vida, porcentaje que alcanza el 96,1% a los 18 años. Esto también se observa en que el 4,9% de los estudiantes de 14 años consume todos los fines de semana, cifra que alcanza el 42,7% a los 18 años¹⁰.

Analizando la tendencia de consumo de tabaco en la población de Castilla y León de 15 a 64 años se observa que desde el año 2009 el porcentaje que ha consumido tabaco alguna vez en la vida ha ido en aumento siendo en 2015 un 80,3%. Respecto a la tendencia en los últimos 12 meses, últimos 30 días y a diario va en descenso desde 2007¹¹.

La percepción del riesgo ante el consumo diario de tabaco ha ido aumentando a lo largo de los años, opinando en 2016 un 91,7% de los estudiantes de Castilla y León de 14 a 18 años que fumar un paquete diario de tabaco puede producir bastantes o muchos problemas de salud¹².

En cuanto a la población más joven, formada por estudiantes de 14 a 18 años, se encuentran resultados diferentes a los obtenidos en la población en general de Castilla y León. **En este caso, desde el año 2012 el consumo de tabaco alguna vez en la vida ha descendido mientras el consumo en los últimos 30 días y a diario ha aumentado entre 2014 y 2016.**

10. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León. ESTUDES 2016-2017.

11. Encuesta sobre alcohol y drogas en la población general de Castilla y León. EDADES 2015.

12. Encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León ESTUDES 2016-2017.

Al comparar los estudiantes a nivel nacional con los estudiantes de Castilla y León de 14 a 18 años se observa que **los jóvenes castellano-leoneses fuman más a diario**, siendo un 11,7% los que consumen tabaco todos los días.

La población de estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León empieza a **consumir tabaco a los 14 años**, edad estabilizada desde 1996. A partir de los 14 años y medio comienzan a consumirlo a diario. Respecto a esta edad de inicio es importante destacar que **los chicos comienzan a fumar antes que las chicas**.

El hábito de fumar aumenta con la edad, ya que a los 14 años un 18,4% de los estudiantes ya ha probado el tabaco, y a los 18 años lo ha hecho el 72,8%¹³.

El perfil tipo de la persona admitida a tratamiento por abuso o dependencia del cannabis en la provincia de Soria es un hombre (86,7%), con edad media de 28,5 años, desempleado (60%) que ha finalizado estudios primarios (73,3%), que se inició al consumo de cannabis a los 14 años y lleva una media de 13 años consumiendo¹⁴.

Comparando el consumo de cannabis de los estudiantes de 14 a 18 años de Castilla y León entre 2014/15-2016/17 se observa que el **consumo de hachís/marihuana se ha incrementado de forma general en todos los periodos**, destacando el incremento en los últimos 12 meses y alguna vez en la vida.

13. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León. ESTUDES 2016-2017.
14. Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León. Año 2017.

Según datos facilitados por el Centro de Atención a Drogodependientes, en el año 2018, el 30,6% de los casos admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de drogas en la provincia de Soria son consumidores de cannabis (15 casos de 49).

El cannabis es una de las drogas no institucionalizadas con mayor consumo en la provincia de Soria. Según los expertos consultados, **sí hay un consumo de cannabis, aunque no sea de manera generalizada en la ciudad de Soria**¹⁵.

Analizando la evolución de la **percepción de riesgo** de cannabis a lo largo de los años se observa que los estudiantes consideran que **fumar hachís/marihuana de forma experimental es menos arriesgado que fumar de forma habitual**¹⁶.

El perfil tipo de la persona admitida a tratamiento por abuso o dependencia de la cocaína en la provincia de Soria es un hombre (100%), con edad media de 36,3 años, que trabaja (78,6%) que ha finalizado la educación secundaria (50,0%), que se inició al consumo de cocaína a los 20 años y lleva una media de 16 años consumiendo¹⁷.

Analizando la proporción de estudiantes de Castilla y León de 14 a 18 años que consumen cocaína se observa que a partir del año 2008 **ha ido disminuyendo el porcentaje que lo ha consumido alguna vez en la vida**, siendo este porcentaje en 2016 un 2,7%. Respecto a los consumidores en los últimos 12 meses entre el año 2014 y 2016 el porcentaje se ha mantenido constante en torno al 2%, y **los consumidores en los últimos 30 días han descendido** de 1,5% en 2014 a un 1,0% en 2016¹⁸.

15. Estudio cualitativo
16. Encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León ESTUDES 2016-2017
17. Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León. Año 2017.
18. Encuesta sobre uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León. ESTUDES 2016-2017.

El 28,6% de los admitidos a tratamiento por abuso o dependencia de drogas no institucionalizados en la provincia de Soria son consumidores de cocaína¹⁹.

La percepción del riesgo ante el consumo habitual de cocaína **siempre ha sido alta**, ya que a partir de 1994 cerca de un 90% de los estudiantes de Castilla y León de 14 a 18 años consideran que es muy peligroso su consumo, estando este **porcentaje en 2016 cerca del 100%**. Junto con la cocaína, el éxtasis y la heroína son consideradas como las más peligrosas²⁰.

Entre la población general de 15 a 64 años de Castilla y León **cada vez se consume menos éxtasis y anfetaminas**. Este descenso se viene produciendo desde el año 2009 en el caso del éxtasis y desde 2011 las anfetaminas. En los años 2013 y 2015 ambas drogas presentan la misma prevalencia, 0,4% y 0,3% respectivamente²¹.

El 91,5% de la población en general de 15 a 64 años tiene una alta percepción del riesgo asociada al consumo experimental de anfetaminas y el **99,4% considera que es peligroso consumirlas de forma habitual**. Esta percepción del riesgo asociada al consumo de anfetaminas en la población de estudiantes de Castilla y León se mueve en unos porcentajes similares a los de la población en general, aunque ligeramente inferiores, 89% para el consumo experimental y 97% para el habitual²².

19. Informe del sistema autonómico de información sobre toxicomanías de Castilla y León. Año 2017.
20. Encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León ESTUDES 2016-2017
21. Encuesta sobre alcohol y drogas en la población general de Castilla y León. EDADES 2015.
22. Encuesta sobre alcohol y drogas en la población general de Castilla y León. EDADES 2015.

En cuanto al **éxtasis**, según la encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León (ESTUDES 2016-2017), **es la droga que se percibe como más peligrosa** junto con la heroína²³.

Nuevas tecnologías y apuestas, apuesta online, apps de juego.

Según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en Castilla y León el 92% de los niños y las niñas de 10 a 14 años han usado el ordenador en los últimos 3 meses, el 94,2% han usado Internet y el 72,30% dispone de teléfono móvil. ²⁴ Además, se ha incrementado el abuso de internet hasta el 21% entre los estudiantes de 14 a 18 años, lo que supone un crecimiento del 4,6% respecto al estudio anterior. El 22,3% de los chicos y chicas de 16 años usan compulsivamente internet²⁵.

Por otro lado, se está produciendo un incremento de las apuestas, apuestas online, aplicaciones de juego, etc. Se destaca el incremento de locales de apuestas, generalmente apuestas deportivas en locales específicos. El perfil del jugador ha cambiado, se ha reducido el juego en máquinas tragaperras, bingos, etc. en pro de otro tipo de juego online, asociado a las nuevas tecnologías, como el juego online y con un perfil mucho más joven²⁶.

23. Encuesta sobre el uso de drogas en enseñanzas secundarias en Castilla y León ESTUDES 2016-2017.
24. Instituto Nacional de Estadística. Año 2018.
25. Ministerio de Sanidad. Año 2017.
26. Estudio cualitativo.

En Soria se está produciendo un incremento en los últimos años de los casos de ludopatía. De hecho, en el Hospital Público Virgen del Mirón, si en el año 2010 se trataba en la consulta a unas 15 personas afectadas por la ludopatía, en la actualidad son más de una veintena al año las que necesitan tratamiento²⁷). Este **incremento ha sido progresivo en los últimos años.**

La percepción del riesgo de las consecuencias del uso o abuso de nuevas tecnologías, juego, juego online, apuestas es baja, aunque cada vez se está tomando más conciencia del problema²⁸.

El Ayuntamiento de Soria, directamente o con su apoyo, ofrece **recursos específicos dirigidos a todos los ciudadanos para favorecer la prevención del uso de drogas tanto legales como ilegales y garantizar la asistencia y reducción de daños en el caso de uso y abuso de drogas cuando sea necesario.**

Por otro lado, en la ciudad existen recursos preventivos y asistenciales de ámbito supramunicipal impulsados y financiados por la Junta de Castilla y León o de entidades privadas a los que desde el Ayuntamiento se presta soporte. El principal recurso de tratamiento a personas con problemas de abuso de drogas en la ciudad de Soria es el Centro de Atención a Drogodependencia de Cruz Roja.

Además, en edades escolares, la estrecha relación directa de los centros educativos, las familias y los servicios sociales favorece garantizar la asistencia y derivación a la entidad correspondiente en caso de problema de uso o abuso de drogas o incluso de un posible riesgo.

Por otro lado, hay que destacar que en la ciudad existen **alternativas de ocio reales, fundamentalmente vinculadas al deporte, a la música, etc.** que pueden constituir alternativa real al ocio menos saludable para los colectivos de mayor riesgo.

Sin embargo, se detectan algunas necesidades prioritarias de cara a luchar contra el uso y abuso de drogas y otras adicciones en la ciudad de Soria:

- **Necesidad emergente** que es el riesgo frente a NUEVAS AMENAZAS COMO ES LA ADICCIÓN AL JUEGO.
- **Mayor implicación de manera integral** que incluya además del ÁMBITO EDUCATIVO, EL FAMILIAR Y EL COMUNITARIO que permita TRABAJAR DE MANERA GLOBAL contra el uso y abuso de drogas en la ciudad.
- **Necesidad de abordar la prevención y consumo responsable de alcohol** de una manera prioritaria.
- **Mayor responsabilidad de la sociedad Soriana en general** y un mayor compromiso social de todos los ámbitos para trabajar realmente EN CONTRA DE LA EXCESIVA RELACIÓN ENTRE ALCOHOL Y FIESTAS POPULARES QUE SE DA EN LA CIUDAD.
- Mayor refuerzo que permita **incrementar la percepción del riesgo de toda la sociedad soriana** de los riesgos asociados.

Recursos en la ciudad de Soria

27. Según declaraciones publicadas en prensa del jefe del Servicio de Psiquiatría del Hospital Virgen del Mirón de Soria Presidente de la Fundación de Ayuda al Discapacitado y Enfermo Psíquico de Soria (Fadess).

28. Estudio cualitativo.

Capítulo 4

Objetivos y Acciones

OBJETIVOS Y ACCIONES

Los objetivos y acciones que se detallan en este apartado se han planteado siguiendo los principios básicos establecidos, el marco normativo vigente y la realidad de las drogas legales e ilegales de la ciudad de Soria, dando prioridad a las propuestas realizadas durante el proceso participativo llevado a cabo para su desarrollo.

Las acciones concretas se agrupan en las siguientes **ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN:**

- **Área de prevención escolar y extraescolar**
- **Área de prevención familiar**
- **Área de prevención comunitaria**
- **Área de disminución de riesgos y reducción de daños**
- **Área de regulación, vigilancia y cumplimiento de la normativa**
- **Área de integración social de drogodependientes**
- **Área de formación, evaluación e investigación**
- **Área de coordinación y cooperación**

Objetivos



Como se ha mencionado el III Plan municipal sobre Drogas y adicciones en la ciudad de Soria está planteado para prevenir o reducir la problemática asociada al uso y abuso de las drogas por la población soriana, incluyendo los daños y consecuencias producidos para el propio consumidor y para su entorno familiar y comunitario.

Las áreas estratégicas de actuación están orientadas fundamentalmente a la consecución de los siguientes **objetivos:**



Área de prevención escolar y extraescolar

Reducir los factores de riesgo asociados al consumo de drogas en la población más susceptible (preadolescente, adolescente y jóvenes) dotándoles de las herramientas de protección basadas en el conocimiento y la información sobre las consecuencias del uso y abuso de las drogas, tanto legales como ilegales, incluyendo las nuevas tecnologías, el juego con dinero online y offline, además de proporcionarles habilidades que permitan reforzar su personalidad de cara a reducir los riesgos vinculados.

Apoyar a las familias dotándolas de habilidades y herramientas que faciliten la protección de sus hijos e hijas frente al consumo de drogas legales e ilegales, asegurando que todas las familias de Soria conozcan los recursos a su disposición, especialmente aquellas más vulnerables.



Área de prevención escolar y extraescolar



Área de prevención comunitaria

Informar y sensibilizar a la población general sobre la prevención del consumo de drogas y los efectos nocivos del uso y abuso de las drogas legales e ilegales, promoviendo estilos de vida más saludables contrarios al uso y abuso de las drogas en la sociedad soriana y trabajando en un cambio de mentalidad general dirigido a una mayor percepción del riesgo.

Reducir los daños de salud ocasionados por el consumo de drogas.



Área de disminución de riesgos y reducción de daños

Vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de alcohol y otras drogas, así como impulsar el desarrollo de ordenanzas municipales que regulen la creación y funcionamiento de locales de ocio para jóvenes.



Área de regulación, vigilancia y cumplimiento de la normativa

Ofrecer asistencia personalizada a las personas con consumos problemáticos de drogas legales e ilegales y a sus familias, favoreciendo su inserción en la sociedad.



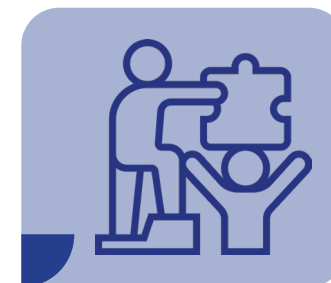
Área de integración social de drogodependientes



Área de formación, evaluación e investigación

Mejorar las competencias y habilidades de los profesionales que trabajan en el ámbito de la prevención y asistencia de la problemática de las drogas en Soria, dar a conocer a la sociedad soriana los contenidos y actuaciones del Plan municipal sobre Drogas y Adicciones y ampliar y actualizar de manera continua el conocimiento de la situación de las drogas en la ciudad de Soria con el objetivo de mejorar los recursos preventivos, asistenciales y de soporte.

Establecer medidas de coordinación y cooperación con otras entidades locales y mantener la concordancia con las actuaciones de otros planes sobre drogas que sean de aplicación en Soria y su zona de influencia de cara a complementar, generar sinergias y evitar duplicidades de acciones.



Área de coordinación y cooperación

Acciones

En este apartado se relacionan las actuaciones mediante las que se pretenden hacer efectivos cada uno de los objetivos generales citados en el apartado anterior y se concreta el momento en que se va a desarrollar cada una de ellas.

La elección de las actuaciones está sometida a criterios de oportunidad, recursos y tiempo disponible.



Área de prevención escolar y extraescolar

Objetivo general

Reducir los factores de riesgo asociados al consumo de drogas en la población más susceptible (preadolescente, adolescente y jóvenes) dotándoles de las **herramientas de protección** basadas en el conocimiento y la información sobre las consecuencias del uso y abuso de las drogas, tanto legales como ilegales, incluyendo las nuevas tecnologías, el juego con dinero online y offline, además de proporcionarles **habilidades que permitan reforzar su personalidad** de cara a reducir los riesgos vinculados.

OBJETIVO 1

Sensibilizar a la población preadolescente, adolescente y joven sobre los efectos nocivos del uso y abuso de las drogas legales e ilegales.

- **Acción 1.1**
Desarrollo de una campaña de sensibilización en redes sociales dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes que promuevan los hábitos saludables frente al consumo de drogas.
- **Acción 1.2**
Desarrollo de una campaña de prevención dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y promoviendo el no consumo entre los menores.
- **Acción 1.3**
Promover la realización de los programas acreditados de prevención escolar elaborados por la Junta de Castilla y León en los centros educativos de Soria y asistir técnicamente a los profesionales encargados de su implementación.
- **Acción 1.4**
Favorecer la vinculación de los centros educativos con las acciones preventivas que se impulsan desde los distintos órganos municipales implicados en el desarrollo del II Plan Municipal sobre Drogas.

OBJETIVO 2

Sensibilizar a la población preadolescente, adolescente y joven sobre los riesgos del abuso de las nuevas tecnologías.

- **Acción 2.1**
Desarrollo de una campaña de información dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes sobre los riesgos de un uso abusivo de las nuevas tecnologías.
- **Acción 2.2**
Desarrollo de una guía de buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías.
- **Acción 2.3**
Desarrollo de talleres formativos que incidan en el buen uso de las TICs.

OBJETIVO 3

Sensibilizar a la población preadolescente, adolescente y joven sobre los riesgos del juego online y las apuestas deportivas.

- **Acción 3.1**
Desarrollo de una campaña de sensibilización en redes sociales dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes que promuevan los riesgos del juego online.
- **Acción 3.2**
Desarrollo de una campaña de sensibilización en redes sociales dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes que promuevan los riesgos de las apuestas deportivas.
- **Acción 3.3**
Desarrollo de talleres formativos que incidan en los riesgos asociados al juego.

OBJETIVO 4

Elevar la percepción del riesgo asociada al consumo del alcohol, tabaco y otras drogas desde la infancia.

- **Acción 4.1**
Realización de programas acreditados de prevención extraescolar en colaboración con otras entidades, como complemento de los programas de prevención escolar.

OBJETIVO 5

Promover actividades de ocio saludable dirigidas a la población infantil, preadolescente y joven de la ciudad de Soria.

- **Acción 5.1**
Facilitar el uso de instalaciones de titularidad municipal para la realización de actividades alternativas al consumo de alcohol y otras drogas.
- **Acción 5.2**
Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el Centro municipal de Tiempo Libre la Peonza (niños y niñas de 6 a 12 años) / Espacio Joven La clave (a partir de los 12 años).
- **Acción 5.3**
Realización de actividades de ocio y tiempo libre al aire libre que incidan en la educación de calle.

OBJETIVO 6

Promover la realización de actividades deportivas entre la infancia, los preadolescentes y jóvenes de la ciudad de Soria.

- **Acción 6.1**
Apoyo a entidades deportivas tanto a nivel económico como material y humano: a través de la concesión de subvenciones, cesión de instalaciones y participación del personal municipal de las instalaciones en las actividades.

- **Acción 6.2**

Promoción de actividades vinculadas al deporte organizadas tanto por el propio ayuntamiento como por otras entidades del municipio.

OBJETIVO 7

Garantizar un correcto desarrollo de la personalidad de los más jóvenes proporcionándoles herramientas para reforzar su autoestima de cara a reducir los riesgos respecto al consumo de drogas.

- **Acción 7.1**

Realización de actividades y talleres desde edades más tempranas que promuevan la educación en habilidades sociales, educación emocional para formar a la persona en autocontrol y toma de decisiones.

- **Acción 7.2**

Promover de actividades encaminadas a fomentar la participación, a través de proyectos que favorezcan la creatividad, la autonomía, las habilidades sociales y la educación emocional.

- **Acción 7.3**

Promover acciones desde el Punto Joven Municipal de Salud en materia de prevención y sensibilización, encaminadas al fomento de hábitos saludables.



Área de prevención familiar

Objetivo general

Apoyar a las familias dotándolas de **habilidades y herramientas** que faciliten la protección de sus hijos e hijas frente al consumo de drogas legales e ilegales, asegurando que todas las familias de Soria **conozcan los recursos** a su disposición, especialmente aquellas más vulnerables.

OBJETIVO 1

Dotar a las familias de herramientas y habilidades específicas de protección de sus hijos e hijas contra las drogas legales e ilegales y otras adicciones.

- **Acción 1.1**

Potenciar factores de protección frente al consumo de drogas entrenando a las familias para la adquisición de habilidades que les ayuden en la educación de sus hijos e hijas a través de la organización de talleres dirigidos a familias.

- **Acción 1.2**

Desarrollo de actividades formativas en materia de comunicación familiar.

- **Acción 1.3**

Difusión de un documento de pautas de prevención familiar contra el uso y el abuso de las drogas legales e ilegales, en formato descargable ubicado en la pág. web del Ayuntamiento.

- **Acción 1.4**

Elaborar un documento de pautas de prevención familiar contra el uso y el abuso de las nuevas tecnologías en formato descargable ubicado en la pág. web del Ayuntamiento.

- **Acción 1.5**

Elaborar un documento de pautas de prevención familiar contra el juego online y las apuestas deportivas en formato descargable ubicado en la pág. web del Ayuntamiento.

- **Acción 1.6**

Elaboración de una Guía de prevención para familias.

OBJETIVO 2

Difundir los programas preventivos entre la población general.

- **Acción 2.1**
Informar a centros escolares, AMPA, asociaciones o particulares sobre programas de prevención universal (Moneo) dirigido a familias con hijos entre 9 y 13 años.
- **Acción 2.2**
Informar a centros escolares, AMPA, asociaciones o particulares sobre programa de prevención indicada (Dédalo) dirigido a familias con hijos entre 9 y 13 años.
- **Acción 2.3**
Informar a centros escolares, AMPA, asociaciones o particulares de cualquier programa de ámbito nacional o regional vinculado con las drogas que pudiera ser de interés a las familias sorianas.

OBJETIVO 3

Informar a las familias con menores con consumos de riesgo sobre programas preventivos en los que pueden participar y que están adaptados a sus necesidades (prevención universal, indicada y/o selectiva).

- **Acción 3.1**
Atención individualizada a familias con menores en situación de riesgo por abuso de sustancias legales o ilegales y derivación en su caso, a los programas acreditados de prevención.
- **Acción 3.2**
Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar, mejorando su cobertura y ampliando la población diana del programa Moneo a edades superiores (14-16 años).

- **Acción 3.3**

Derivación de menores consumidores de alcohol y de jóvenes con consumos de riesgo con los que contacte la policía municipal a los programas acreditados de sensibilización (taller OH.com) y de prevención.

- **Acción 3.4**

Comunicación a las familias mediante un modelo y procedimiento único previamente consensuado a nivel municipal, de las infracciones cometidas por sus hijos menores de edad, ofreciendo la posibilidad de sustituir la multa por una medida alternativa de carácter preventivo dirigida al menor y/o a su familia.

OBJETIVO 4

Asegurar el conocimiento del Plan sobre Drogas y Adicciones de Soria por parte de toda la ciudadanía.

- **Acción 4.1**

Desarrollo de una campaña de comunicación sobre las actuaciones del Plan sobre Drogas de cara a garantizar la información adecuada de toda la ciudadanía.

OBJETIVO 5

Promover la participación e implicación de la familia en las acciones y programas preventivos.

- **Acción 5.1**

Creación del programa "Redes Familiares", de apoyo mutuo, en colaboración con las AMPAS y asociaciones familiares, que faciliten la comunicación y la relación entre las familias, así como su implicación en las acciones preventivas que se desarrollan en el municipio.



Área de prevención
comunitaria

Objetivo general

Informar y sensibilizar a la población general sobre la prevención del consumo de drogas y los efectos nocivos del uso y abuso de las drogas legales e ilegales, promoviendo **estilos de vida más saludables** contrarios al uso y abuso de las drogas en la sociedad soriana y trabajando en un **cambio de mentalidad** general dirigido a una mayor percepción del riesgo.

OBJETIVO 1

Sensibilizar a la sociedad soriana sobre los efectos nocivos del uso y abuso de las drogas legales e ilegales.

- **Acción 1.1**
Desarrollo de una campaña de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación que promuevan los hábitos saludables frente al consumo de drogas en momentos críticos: San Juan, otras festividades, etc.
- **Acción 1.2**
Desarrollo de una campaña de prevención dirigida a la población de Soria (con soporte de los medios de comunicación) que muestren la importancia de reducir el consumo de alcohol, promoviendo el no consumo entre los menores y el consumo de bajo riesgo en el resto de la población, con especial incidencia en San Juan y fiestas populares.
- **Acción 1.3**
Desarrollo de una campaña de comunicación dirigida a la población general con soporte de medios de comunicación y redes sociales dirigida a poner en valor la esencia de las festividades de Soria que permita favorecer un cambio de mentalidad de la sociedad en la que fiesta va ligada al alcohol.

OBJETIVO 2

Ofrecer alternativas de ocio sin alcohol a la ciudadanía.

- **Acción 2.1**
Promoción de actividades vinculadas al ocio y deporte organizadas tanto por el Ayuntamiento como por otras entidades del municipio.
- **Acción 2.2**
Promoción de actividades vinculadas a la música organizadas tanto por el Ayuntamiento como por otras entidades del municipio.
- **Acción 2.3**
Cesión de espacios municipales a las asociaciones juveniles para la organización de actividades de ocio saludable y que sean protagonizadas por los propios jóvenes.

OBJETIVO 3

Colaborar con otras entidades en la lucha contra el uso y abuso de las Drogas.

- **Acción 3.1**
Incluir un módulo drogodependencias cursos de animación tiempo libre organizados por el Ayuntamiento.
- **Acción 3.2**
Ofrecer apoyo técnico a todas las entidades que trabajan en prevención en el municipio de Soria.

OBJETIVO 4

Establecer medidas dirigidas a los jóvenes con consumos problemáticos que repercutan positivamente en la sociedad soriana.

- **Acción 4.1**
Aplicación combinada, coordinada y equilibrada de medidas de control y de actuaciones de educación preventiva a nivel escolar y familiar para limitar el acceso de los menores de edad al alcohol y para crear normas sociales contra el abuso de las bebidas alcohólicas.



Objetivo general

Reducir los riesgos y daños personales, familiares y sociales derivados del consumo de drogas.

**Área de disminución de riesgos
y reducción de daños**

OBJETIVO 1

Reducir la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas.

- **Acción 1.1**
Realización de controles aleatorios de detección del consumo de drogas por parte de la Policía Municipal.

OBJETIVO 2

Prevenir los comportamientos de alto riesgo y sus consecuencias en los consumidores de drogas.

- **Acción 2.1**
Realización de programas de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias dirigidos a futuros conductores, así como a profesores de autoescuelas.
- **Acción 2.2**
Realización de talleres de reducción de accidentes de trabajo relacionados con el consumo de alcohol y cannabis dirigidos a jóvenes.
- **Acción 2.3**
Realización de talleres breves de sensibilización y reducción del consumo, con adolescentes y jóvenes que han experimentado problemas por el abuso de alcohol (talleres OH.com)

• Acción 2.4

Creación de alianzas con los sectores de ocio, hostelería y comercio con el fin de facilitar el compromiso de propietarios, gerentes para adoptar una política de dispensación/venta responsable de alcohol.

• Acción 2.5

Sensibilización, información, formación de trabajadores de hostelería, supermercados y grandes superficies comerciales para la dispensación y venta responsable de alcohol, evitando el servicio/venta a menores de edad y personas intoxicadas, así como la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.

• Acción 2.6

Establecimiento de relaciones de confianza que permitan el desarrollo posterior de intervenciones breves o talleres de prevención en los locales de cuadrillas y peñas sanjuaneras.



Objetivo general

Vigilar el **cumplimiento de la normativa vigente** en materia de alcohol y otras drogas, así como impulsar el desarrollo de **ordenanzas municipales** que regulen la creación y funcionamiento de locales de ocio para jóvenes.

**Área de regulación,
vigilancia y cumplimiento
de la normativa**

OBJETIVO 1

Realización de un Plan anual de inspección con controles aleatorios y selectivos ajustados a las necesidades locales, sancionando a los infractores para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de bebidas alcohólicas, especialmente la que afecta a menores de edad.

- **Acción 1.1**
Realizar un control estricto de la venta y suministro de alcohol a menores de edad, especialmente en locales o áreas identificadas como de riesgo de incumplimiento.
- **Acción 1.2**
Controlar el cumplimiento de las limitaciones legales de acceso de menores de 16 años a establecimientos públicos, instalaciones o espacios en los que se suministren bebidas alcohólicas y en los que su permanencia no esté permitida.
- **Acción 1.3**
Vigilar y controlar la publicidad, venta y consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad en el entorno y las zonas de ocio próximas a centros escolares.
- **Acción 1.4**
Vigilar y controlar la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas, vigilando de forma especial las promociones que inciten a un consumo abusivo y de riesgo.
- **Acción 1.5**
Vigilar y controlar por parte de la policía municipal de las zonas de concentración masiva de personas para consumir alcohol ("botellones") con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas.

OBJETIVO 2

Aprobación de ordenanzas municipales que regulen la creación y funcionamiento de locales o espacios similares como lugares seguros y libres de alcohol y para menores de edad y otras drogas en todos los casos.

- **Acción 2.1**
Establecer controles preventivos periódicos por parte de la Policía Municipal de consumo de drogas en los locales, velando por el cumplimiento de la normativa legal de aplicación, así como de prevención de riesgos.
- **Acción 2.2**
Creación de un "Sistema de detección precoz y atención temprana de alcohol y otras drogas" dirigido a adolescentes y jóvenes del municipio.



Área de integración social de drogodependientes

Objetivo general

Ofrecer **asistencia personalizada** a las personas con consumos problemáticos de drogas legales e ilegales y a sus familias, favoreciendo **su inserción en la sociedad**.

OBJETIVO 1

Ofrecer asistencia a personas con problemas de drogodependencia y sus familias.

- **Acción 1.1**
Ofrecer atención personalizada e interdisciplinar para dar respuesta a las necesidades personales, sociales, familiares educativas, económicas y laborales de personas que hayan tenido problemas por consumo de drogas, con el fin de evitar su exclusión.

- **Acción 1.2**

Diseño de itinerarios personalizados de inserción laboral para personas con problemas relacionados con las drogodependencias, que incluya asesoramiento, formación, soporte en la búsqueda, acompañamiento, etc.

- **Acción 1.3**

Promover la colaboración el tejido empresarial Soriano incidiendo en la especial problemática de las personas rehabilitadas para el acceso al mercado de trabajo.



Área de formación,
evaluación e investigación

Objetivo general

Mejorar las **competencias y habilidades de los profesionales** que trabajan en el ámbito de la prevención y asistencia de la problemática de las drogas en Soria, **dar a conocer a la sociedad soriana los contenidos y actuaciones** del III Plan municipal sobre Drogas y Adicciones y ampliar y actualizar de manera continua el **conocimiento de la situación de las drogas en la ciudad** de Soria con el objetivo de mejorar los recursos preventivos, asistenciales y de soporte.

OBJETIVO 1

Capacitar a los profesionales que trabajan en el ámbito del Plan sobre Drogas y otras Adicciones.

- **Acción 1.1**

Impartir formación de capacitación específica en drogodependencias dirigida a los responsables de llevar a cabo el Plan municipal de Soria.

- **Acción 1.2**

Impartir formación sobre los recursos disponibles y las actuaciones que se llevan a cabo en la ciudad dirigida al personal del Ayuntamiento implicado en el Plan.

- **Acción 1.3**

Impartir formación dirigida a personal de otras áreas municipales que puedan tener relación con el fenómeno de las drogodependencias: policía municipal, juventud, educación, servicios locales, festejos, etc.

- **Acción 1.4**

Impartir formación a los responsables municipales y provinciales para reforzar la voluntad política de reducir el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias.

OBJETIVO 2

Difundir a la población general y a las entidades ubicadas en el municipio de Soria, la información sobre la situación de las Drogas en la ciudad de Soria.

- **Acción 2.1**

Difusión de los contenidos y actuaciones del III Plan municipal de drogas y otras adicciones de la ciudad de Soria.

- **Acción 2.2**

Difusión de la información obtenida en el Estudio Diagnóstico sobre el uso y abuso de las drogas legales e ilegales entre la población.

- **Acción 2.3**

Difusión anual de la memoria del Plan municipal de Drogas de la ciudad de Soria.

OBJETIVO 3

Garantizar la correcta ejecución del III Plan sobre Drogas y Adicciones de la ciudad de Soria.

- **Acción 3.1**
Evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios del Plan municipal sobre Drogas.
- **Acción 3.2**
Evaluación anual sobre la ejecución del III Plan municipal de drogas y otras adicciones de la ciudad de Soria.



Área de coordinación
y cooperación

Objetivo general

Establecer medidas de **coordinación y cooperación** con otras entidades locales y mantener la concordancia con las actuaciones de otros planes sobre drogas que sean de aplicación en Soria y su zona de influencia de cara a complementar, generar sinergias y evitar duplicidades de acciones.

OBJETIVO 1

Colaborar con entidades locales para el desarrollo de actuaciones contra el uso y abuso de drogas.

- **Acción 1.1**
Establecer acuerdos y alianzas con entidades sin ánimo de lucro del ámbito preventivo, asistencial y para la reinserción de drogodependientes en la ciudad de Soria.
- **Acción 1.2**
Trabajar conjuntamente y en coordinación con entidades sociales que prestan labor preventiva y asistencial en Soria.

OBJETIVO 2

Garantizar la concordancia y cooperación con Planes y actuaciones contra las drogas que sean de aplicación en la ciudad de Soria.

- **Acción 2.1**
Actuar en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León.
- **Acción 2.2**
Mantener cauces permanentes de comunicación, información y coordinación con las entidades locales y de ámbito regional, coordinando actuaciones y evitando duplicidades, incluyendo centros educativos y sociedad civil.

OBJETIVO 3

Promover la participación social y la acción coordinada con otras Administraciones Públicas y con la iniciativa social.

- **Acción 3.1**
Creación de una Comisión Local de coordinación y seguimiento del Plan Municipal sobre Drogas.
- **Acción 3.2**
Creación de Comités técnicos de prevención y reducción de los daños y de integración sociolaboral de drogodependientes con el fin de apoyar el funcionamiento de la Comisión Local.

Capítulo 5

Coordinación,
Seguimiento y
Evaluación

Coordinación

Para la ejecución adecuada del Plan sobre Drogas y Adicciones de la ciudad de Soria se plantean la constitución de una Comisión Técnica Municipal y del Consejo Municipal de Prevención de Drogodependencia.

La **Comisión Técnica Municipal** estará formada por los técnicos municipales de las áreas implicadas en el desarrollo del Plan. Su principal cometido será la elaboración de los Planes de acción anuales del Plan, el seguimiento y la coordinación de la correcta ejecución de las actuaciones y la puesta en marcha de medidas correctivas del Plan.

Se reunirán periódicamente para hacer balance de las acciones ya ejecutadas, planificar las siguientes y corroborar la correcta ejecución de todas las actuaciones planificadas en el marco del Plan. En cada una de las reuniones se elaborará un informe que será presentado en el Pleno del Consejo Municipal de Prevención de Drogodependencia. Esta Comisión se reunirá de manera extraordinaria en caso de que sea necesario. Asimismo, tiene la misión de la coordinación de todas las áreas implicadas en el Plan.

Consejo Municipal de Prevención de Drogodependencia

El **Consejo Municipal de Prevención de Drogodependencia** que estará formado por representantes de entidades que trabajan en el ámbito local. Será el principal órgano de **participación y consulta** no vinculante a disposición del Ayuntamiento de Soria para la prevención de las drogas en la ciudad.

Se reunirá periódicamente, después de la celebración de cada uno de los plenos de la Comisión Técnica Municipal con el objetivo de aprobar los contenidos y garantizar el correcto cumplimiento de las actuaciones recogidas en el Plan. Asimismo, propondrán medidas y expondrán aportaciones, propuestas y necesidades puntuales que puedan surgir en el ámbito de la prevención de las drogas en la ciudad de Soria. Al igual que la Comisión Técnica, el Consejo Municipal de Prevención de Drogodependencia se podrá reunir de manera extraordinaria, en caso necesario.

Seguimiento

Para la realización del seguimiento del Plan se constituirá la **Comisión de Seguimiento del Plan sobre Drogas y otras adicciones**, que estará formada por personal técnico de las diferentes áreas municipales implicadas en la ejecución del Plan.

Asimismo se establecen las siguientes **estructuras participativas** que serán responsables del seguimiento continuo del Plan, garantizando su adecuado cumplimiento, identificando necesidades y proponiendo mejoras de una manera continua: Plenos municipales, Consejos municipales de participación, otras estructuras que se determinen, etc.

Serán los encargados de velar por el correcto cumplimiento de las actuaciones del Plan, así como de promover y difundir el Plan en el ámbito municipal.

Evaluación

Para el adecuado cumplimiento del III Plan Municipal sobre Drogas y Adicciones de la ciudad de Soria es necesaria establecer **medidas de evaluación** como medio para la medición del cumplimiento los objetivos marcados, la adecuación de los recursos invertidos y el análisis de los resultados del mismo.

Evaluación periódica

Ya que a lo largo de su puesta en marcha y desarrollo se elaborarán **informes periódicos** de análisis de resultados de las actuaciones incluidas en el I (anuales), que serán realizados tanto por la Comisión Técnica y que permitirán ir introduciendo mejoras durante la ejecución del mismo.

Evaluación externa

Se realizará, una vez finalizado el Plan, una **evaluación externa**, examinando el grado de **cumplimiento** del Plan. Analizará el cumplimiento adecuado de cada una de las actuaciones y medidas llevadas a cabo así como el **impacto del Plan en la población objetivo**, analizando las consecuencias que ha tenido el plan así como las necesidades no cubiertas que permitan identificar nuevas propuestas que complementen y/o amplíen futuros planes. La evaluación externa medirá de manera cuantitativa y cualitativa el adecuado cumplimiento del Plan.

Metodología de evaluación

El proceso de evaluación incluye la ejecución de tres etapas distintas:

Evaluación del proceso

Analizar el funcionamiento en general del Plan, la correcta ejecución de las acciones planificadas previamente a través de la medición de indicadores.

Evaluación de los resultados

Permitir conocer los resultados obtenidos tras la aplicación del Plan en el municipio de Soria a través de la medición de los indicadores del mismo.

Medición de impacto del plan

Conocer las consecuencias que ha tenido el Plan en la población objetivo y la población en general.

Informes periódicos de seguimiento

Medición de indicadores

Evaluación externa

Indicadores de evaluación

Los indicadores de evaluación permitirán medir de una manera cuantitativa y objetiva el grado del cumplimiento del Plan.

A continuación, se detallan los indicadores de seguimiento para la evaluación y las fuentes de verificación²⁹ del cumplimiento de las actuaciones.

²⁹. Las fuentes de verificación propuestas son orientativas pudiéndose acreditar el cumplimiento a través de cualquier medio objetivo en el que se demuestre la correcta ejecución de la actuación.



ÁREA DE PREVENCIÓN ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR



1

Sensibilizar a la población preadolescente, adolescente y joven sobre los efectos nocivos del uso y abuso de las drogas legales e ilegales.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1 Desarrollo de una campaña de sensibilización en redes sociales dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes que promuevan los hábitos saludables frente al consumo de drogas.	- Nº de publicaciones en redes sociales - Nº de redes sociales en las que se hace la publicación - Nº de "me gusta" - Nº usuarios alcanzados con las publicaciones	Pantallazos Estadísticas web	Área de Acción Social y Juventud
1.2 Desarrollo de una campaña de prevención dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes sobre los efectos nocivos del consumo de alcohol y promoviendo el no consumo entre los menores.	- Nº de campañas realizadas - Nº de jóvenes, adolescentes y preadolescentes participantes	Memorias Listado de participantes Apariciones en medios de comunicación	Área de Acción Social y Juventud
1.3 Promover la realización de los programas acreditados de prevención escolar desarrollados por la Junta de Castilla y León en los centros educativos de Soria y asistir técnicamente a los profesionales encargados de su implementación.	- Nº de centros educativos que desarrollan programas acreditados. - Nº de centros educativos que solicitan información - Nº de personas participantes en los programas de prevención escolar	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud
1.4 Favorecer la vinculación de los centros educativos con las acciones preventivas que se impulsan desde los distintos órganos municipales implicados en el desarrollo del III Plan Municipal sobre Drogas	- N.º de centros educativos que desarrollan programas acreditados. - N.º de centros educativos que solicitan información	Memorias Listados de centros	Área de Acción Social y Juventud

2

Sensibilizar a la población preadolescente, adolescente y joven sobre los riesgos del abuso de las nuevas tecnologías.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.1 Desarrollo de una campaña de información dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes sobre los riesgos de un uso abusivo de las nuevas tecnologías.	- Nº de campañas realizadas - Nº de jóvenes, adolescentes y preadolescentes informados	Documentos de difusión	Área de Acción Social y Juventud
2.2 Desarrollo de una guía de buenas prácticas en el uso de las nuevas tecnologías	Desarrollo de la guía	Ejemplar de la Guía	Área de Acción Social y Juventud
2.3 Desarrollo de talleres formativos que incidan en el buen uso de las Tics.	- N.º de talleres organizados - N.º de personas participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud

Sensibilizar a la población preadolescente, adolescente y joven sobre los riesgos del juego online y las apuestas deportivas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
3.1 Desarrollo de una campaña de sensibilización en redes sociales dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes que promuevan los riesgos del juego online.	- Nº de publicaciones en redes sociales - Nº de redes sociales en las que se hace la publicación - Nº de "me gusta" - Nº usuarios alcanzados con las publicaciones	Memorias Listado de participantes Apariciones en medios de comunicación	Área de Acción Social y Juventud
3.2 Desarrollo de una campaña de sensibilización en redes sociales dirigida a jóvenes, adolescentes y preadolescentes que promuevan los riesgos de las apuestas deportivas.	- Nº de publicaciones en redes sociales - Nº de redes sociales en las que se hace la publicación - Nº de "me gusta" - Nº usuarios alcanzados con las publicaciones	Memorias Listado de participantes Apariciones en medios de comunicación	Área de Acción Social y Juventud
3.3 Desarrollo de talleres formativos que incidan en los riesgos asociados al juego.	- N.º de talleres organizados - N.º de personas participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud

Elevar la percepción del riesgo asociada al consumo del alcohol, tabaco y otras drogas desde la infancia.



ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
4.1 Realización de programas acreditados de prevención extraescolar en colaboración con otras entidades, como complemento de los programas de prevención escolar.	- N.º de programas realizados - N.º de participantes	Memorias Listado de participantes Apariciones en medios de comunicación	Área de Acción Social y Juventud

Promover actividades de ocio saludable dirigidas a la población infantil, preadolescente y a los jóvenes joven de la ciudad de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
5.1 Facilitar el uso de instalaciones de titularidad municipal para la realización de actividades alternativas al consumo de alcohol y otras drogas.	- N.º de instalaciones cedidas - N.º de actividades realizadas	Acuerdos Memorias	Área de Acción Social y Juventud
5.2 Realización de actividades de ocio y Tiempo Libre en el Centro municipal de Tiempo Libre la Peonza (niños y niñas de 6 a 12 años) /Espacio Joven La clave (a partir de los 12 años).	- Nº de actividades organizadas - Nº de personas participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud
5.3 Realización de actividades de ocio y tiempo libre al aire libre que incidan en la educación de calle.	- N.º de talleres organizados - N.º de personas participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud

6

Promover la realización de actividades deportivas entre la infancia, los preadolescentes y jóvenes de la ciudad de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
6.1 Apoyo a entidades deportivas tanto a nivel económico como material y humano: a través de la concesión de subvenciones, cesión de instalaciones y participación del personal municipal de las instalaciones en las actividades.	Nº de entidades deportivas con las que se ha colaborado	Memorias Listado de solicitantes / beneficiarios Convocatorias Resoluciones Importe ayudas Facturas	Área de Acción Social y Juventud
6.2 Promoción de actividades vinculadas al deporte organizadas tanto por el propio ayuntamiento como por otras entidades del municipio.	- Nº de actividades deportivas en las que se colabora - Nº de personas participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud

7

Garantizar un correcto desarrollo de la personalidad de los más jóvenes proporcionándoles herramientas para reforzar su autoestima de cara a reducir los riesgos respecto al consumo de drogas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
7.1 Realización de actividades y talleres desde edades más tempranas que promuevan la educación en habilidades sociales, educación emocional para formar a la persona en autocontrol y toma de decisiones.	- Nº de actividades y talleres organizados - Nº de niños y niñas participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud
7.2 Promover de actividades encaminadas a fomentar la participación, a través de proyectos que favorezcan la creatividad, la autonomía, las habilidades sociales y la educación emocional.	- N.º de actividades organizados - N.º de niños y niñas participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud
7.3 Promover acciones desde el Punto Joven Municipal de Salud en materia de prevención y sensibilización, encaminadas al fomento de hábitos saludables.	- N.º de actividades organizados - N.º de niños y niñas participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud



ÁREA DE PREVENCIÓN FAMILIAR



1

Dotar a las familias de herramientas y habilidades específicas de protección de sus hijos e hijas contra las drogas legales e ilegales y otras adicciones.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1 Potenciar factores de protección frente al consumo de drogas entrenando a las familias para la adquisición de habilidades que les ayuden en la educación de sus hijos e hijas a través de la organización de talleres dirigidos a familias.	- N.º de talleres celebrados - N.º de participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud
1.2 Desarrollo de actividades formativas en materia de comunicación familiar.	- N.º de talleres celebrados - N.º de participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud
1.3 Difusión de un documento de pautas de prevención familiar contra el uso y el abuso de las drogas legales e ilegales, en formato descargable ubicado en la pág. web del Ayuntamiento.	- Desarrollo del documento - Impacto	Documento de pautas Estadísticas web	Área de Acción Social y Juventud
1.4 Elaborar un documento de pautas de prevención familiar contra el uso y el abuso de las nuevas tecnologías en formato descargable ubicado en la pág. web del Ayuntamiento.	- Desarrollo del documento - Impacto	Documento de pautas Estadísticas web	Área de Acción Social y Juventud

1.5 Elaborar un documento de pautas de prevención familiar contra el juego online y las apuestas deportivas en formato descargable ubicado en la pág. web del Ayuntamiento.

- Desarrollo del documento
- Impacto

Documento de pautas
Estadísticas web

Área de Acción Social y Juventud

1.6 Elaboración de una Guía de prevención para familias.

- Desarrollo del documento
- Impacto

Documento de pautas
Estadísticas web

Área de Acción Social y Juventud

2

Difundir los programas preventivos entre la población general.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.1 Informar a centros escolares, AMPA, asociaciones o particulares sobre programas de prevención universal (Moneo) dirigido a familias con hijos entre 9 y 13 años.	Nº de centros / AMPAS / asociaciones / particulares informados	Memorias Listado de solicitantes de información Listado de beneficiarios	Área de Acción Social y Juventud
2.2 Informar a centros escolares, AMPA, asociaciones o particulares sobre programa de prevención indicada (Dédalo) dirigido a familias con hijos entre 9 y 13 años.	Nº de centros / AMPAS / asociaciones / particulares informados	Memorias Listado de solicitantes de información Listado de beneficiarios	Área de Acción Social y Juventud
2.3 Informar a centros escolares, AMPA, asociaciones o particulares de cualquier programa de ámbito nacional o regional vinculado con las drogas que pudiera ser de interés a las familias sorianas.	Nº de centros / AMPAS / asociaciones / particulares informados	Memorias Listado de solicitantes de información Listado de beneficiarios	Área de Acción Social y Juventud

3

Informar a las familias con menores con consumos de riesgo sobre programas preventivos en los que pueden participar y que están adaptados a sus necesidades (prevención universal, indicada y/o selectiva).

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
3.1 Atención individualizada a familias con menores en situación de riesgo por abuso de sustancias legales o ilegales y derivación en su caso, a los programas acreditados de prevención.	Nº de familias informadas	Memorias Listado de informados	Área de Acción Social y Juventud
3.2 Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar, mejorando su cobertura y ampliando la población diana del programa Monexo a edades superiores (14-16 años).	Nº de familias atendidas	Memorias Listado de atendidos	Área de Acción Social y Juventud
3.3 Derivación de menores consumidores de alcohol y de jóvenes con consumos de riesgo con los que contacte la policía municipal a los programas acreditados de sensibilización (taller OH.com) y de prevención.	Nº de familias beneficiarias	Memorias Listado de beneficiarios	Área de Acción Social y Juventud
3.4 Comunicación a las familias mediante un modelo y procedimiento único previamente consensuado a nivel municipal, de las infracciones cometidas por sus hijos menores de edad, ofreciendo la posibilidad de sustituir la multa por una medida alternativa de carácter preventivo dirigida al menor y/o a su familia.	- N.º de familias informadas - N.º de medidas alternativas	Memorias Listado de familias atendidas	Área de Acción Social y Juventud

4

Asegurar el conocimiento del del Plan sobre Drogas y Adicciones de Soria a toda la ciudadanía.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
4.1 Desarrollo de una campaña de comunicación sobre las actuaciones del Plan sobre Drogas de cara a garantizar la información adecuada de toda la ciudadanía.	- N.º de medios de comunicación en los que se hace la difusión - N.º de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios)	Apariciones en medios Documentación gráfica: pantallazos	Área de Acción Social y Juventud

5

Promover la participación e implicación de la familia en las acciones y programas preventivos.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
5.1 Creación del programa "Redes Familiares", de apoyo mutuo, en colaboración con las AMPAS y asociaciones familiares, que faciliten la comunicación y la relación entre las familias, así como su implicación en las acciones preventivas que se desarrollan en el municipio.	N.º de participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud



ÁREA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA



1

Sensibilizar a la sociedad soriana sobre los efectos nocivos del uso y abuso de las drogas legales e ilegales.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1 Desarrollo de una campaña de sensibilización en redes sociales y medios de comunicación que promuevan los hábitos saludables frente al consumo de drogas en momentos críticos: San Juan, otras festividades, etc.	- Nº de publicaciones en redes sociales - Nº de redes sociales en las que se hace la publicación - Nº de "me gusta" - Nº usuarios alcanzados con las publicaciones	Memorias Listado de participantes Documentación gráfica: pantallazos	Área de Acción Social y Juventud
1.2 Desarrollo de una campaña de prevención dirigida a la población de Soria (con soporte de los medios de comunicación) que muestren la importancia de reducir el consumo de alcohol, promoviendo el no consumo entre los menores y el consumo de bajo riesgo en el resto de la población, con especial incidencia en San Juan y fiestas populares.	- Nº de medios de comunicación en los que se hace la difusión - Nº de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios)	Memorias Apariciones en medios Documentación gráfica: pantallazos	Área de Acción Social y Juventud
1.3 Desarrollo de una campaña de comunicación dirigida a la población general con soporte de medios de comunicación y redes sociales dirigida a poner en valor la esencia de las festividades de Soria que permita favorecer un cambio de mentalidad de la sociedad en la que fiesta va ligada al alcohol	- Nº de medios de comunicación en los que se hace la difusión - Nº de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios)	Memorias Apariciones en medios Documentación gráfica: pantallazos	Área de Acción Social y Juventud

2

Ofrecer alternativas de ocio sin alcohol a la ciudadanía.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.1 Promoción de actividades vinculadas al ocio y deporte organizadas tanto por el Ayuntamiento como por otras entidades del municipio.	- Nº de actividades realizadas - Nº de participantes en las actividades	Memorias Listado de participantes Documentación gráfica: pantallazos	Área de Acción Social y Juventud
2.2 Promoción de actividades vinculadas a la música organizadas tanto por el Ayuntamiento como por otras entidades del municipio.	- Nº de actividades realizadas - Nº de participantes en las actividades	Memorias Listado de participantes Documentación gráfica: pantallazos	Área de Acción Social y Juventud
2.3 Cesión de espacios municipales a las asociaciones juveniles para la organización de actividades de ocio saludable y que sean protagonizadas por los propios jóvenes.	- Nº de instalaciones cedidas - Nº de actividades realizadas	Acuerdos Memorias	Área de Acción Social y Juventud

Colaborar con otras entidades en la lucha contra el uso y abuso de las Drogas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
3.1 Incluir un módulo drogodependencias cursos de animación tiempo libre organizados por el Ayuntamiento.	Nº de entidades participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud
3.2 Ofrecer apoyo técnico a todas las entidades que trabajan en prevención en el municipio de Soria.	Convenio	Contenido del Convenio	Área de Acción Social y Juventud

Establecer medidas dirigidas a los jóvenes con consumos problemáticos que repercutan positivamente en la sociedad soriana

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
4.1 Aplicación combinada, coordinada y equilibrada de medidas de control y de actuaciones de educación preventiva a nivel escolar y familiar para limitar el acceso de los menores de edad al alcohol y para crear normas sociales contra el abuso de las bebidas alcohólicas	Nº medidas llevadas a cabo	Memorias Listado de participantes	



ÁREA DE DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y REDUCCIÓN DE DAÑOS



Reducir la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1 Realización de controles aleatorios de detección del consumo de drogas por parte de la Policía Municipal.	- Nº de controles realizados - Nº de sanciones	Listado de controles	Área de Acción Social y Juventud.

Prevenir los comportamientos de alto riesgo y sus consecuencias en los consumidores de drogas

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.1 Realización de programas de reducción de accidentes de tráfico relacionados con el consumo de alcohol y otras sustancias dirigidos a futuros conductores, así como a profesores de autoescuelas.	- Nº de programas realizados - Nº de participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud.
2.2 Realización de talleres de reducción de accidentes de trabajo relacionados con el consumo de alcohol y cannabis dirigidos a jóvenes.	- N.º de talleres celebrados - N.º de participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud.
2.3 Realización de talleres breves de sensibilización y reducción del consumo, con adolescentes y jóvenes que han experimentado problemas por el abuso de alcohol (talleres OH.com)	- N.º de talleres celebrados - N.º de participantes	Memorias Listado de participantes	Área de Acción Social y Juventud.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.4 Creación de alianzas con los sectores de ocio, hostelería y comercio con el fin de facilitar el compromiso de propietarios, gerentes para adoptar una política de dispensación/venta responsable de alcohol.	N.º de reuniones/comunicaciones realizadas	Acuerdos Memorias Apariciones en medios de comunicación	
2.5 Sensibilización, información, formación de trabajadores de hostelería, supermercados y grandes superficies comerciales para la dispensación y venta responsable de alcohol, evitando el servicio/venta a menores de edad y personas intoxicadas, así como la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.	- N.º de acciones de sensibilización realizadas - N.º de personas sensibilizadas - Impacto	Memorias	
2.6 Establecimiento de relaciones de confianza que permitan el desarrollo posterior de intervenciones breves o talleres de prevención en los locales de cuadrillas y peñas sanjuaneras.	- N.º de reuniones/comunicaciones realizadas - N.º de talleres llevados a cabo - N.º de participantes	Acuerdos Memorias Listado de participantes	



ÁREA DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA NORMA



1

Realización de un Plan anual de inspección con controles aleatorios y selectivos ajustados a las necesidades locales, sancionando a los infractores para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de bebidas alcohólicas, especialmente la que afecta a menores de edad.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1 Realizar un control estricto de la venta y suministro de alcohol a menores de edad, especialmente en locales o áreas identificadas como de riesgo de incumplimiento.	- N.º de controles realizados - N.º de sanciones interpuestas	Memorias de actuaciones	Área de Acción Social y Juventud.
1.2 Controlar el cumplimiento de las limitaciones legales de acceso de menores de 16 años a establecimientos públicos, instalaciones o espacios en los que se suministren bebidas alcohólicas y en los que su permanencia no esté permitida.	- N.º de controles realizados - N.º de sanciones interpuestas	Memorias de actuaciones	Área de Acción Social y Juventud.
1.3 Vigilar y controlar la publicidad, venta y consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad en el entorno y las zonas de ocio próximas a centros escolares.	- N.º de controles realizados - N.º de sanciones interpuestas	Memorias de actuaciones	Área de Acción Social y Juventud.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.4 Vigilar y controlar la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas, vigilando de forma especial las promociones que inciten a un consumo abusivo y de riesgo.	- N.º de controles realizados - N.º de sanciones interpuestas	Memorias de actuaciones	Área de Acción Social y Juventud.
1.5 Vigilar y controlar por parte de la policía municipal de las zonas de concentración masiva de personas para consumir alcohol ("botellones") con el fin de garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de venta y consumo de bebidas alcohólicas.	- N.º de controles realizados - N.º de sanciones interpuestas	Memorias de actuaciones	Área de Acción Social y Juventud.

2

Aprobación de ordenanzas municipales que regulen la creación y funcionamiento de locales o espacios similares como lugares seguros y libres de alcohol y para menores de edad y otras drogas en todos los casos.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.1 Establecer controles preventivos periódicos por parte de la Policía Municipal de consumo de drogas en los locales, velando por el cumplimiento de la normativa legal de aplicación, así como de prevención de riesgos.	- N.º de controles realizados - N.º de sanciones interpuestas	Memorias de actuaciones	Área de Acción Social y Juventud.
2.2 Creación de un "Sistema de detección precoz y atención temprana de alcohol y otras drogas" dirigido a adolescentes y jóvenes del municipio.	Sistema de detección precoz	Sistema de detección precoz	Área de Acción Social y Juventud.



ÁREA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE DROGODEPENDIENTES



1

Ofrecer asistencia a personas con problemas de drogodependencia y sus familias.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1 Ofrecer atención personalizada e interdisciplinar para dar respuesta a las necesidades personales, sociales, familiares educativas, económicas y laborales de personas que hayan tenido problemas por consumo de drogas, con el fin de evitar su exclusión.	- Nº de personas atendidas - Nº de familias atendidas - Nº de derivaciones a otras entidades	Memoria Listados de atendidos	Área de Acción Social y Juventud.
1.2 Diseño de itinerarios personalizados de inserción laboral para personas con problemas relacionados con las drogodependencias, que incluya asesoramiento, formación, soporte en la búsqueda, acompañamiento, etc.	N.º de itinerarios	Itinerario	Área de Acción Social y Juventud.
1.3 Promover la colaboración el tejido empresarial Soriano incidiendo en la especial problemática de las personas rehabilitadas para el acceso al mercado de trabajo.	- N.º de contacto con empresas - N.º de acuerdos con empresas - N.º de personas rehabilitadas que encuentran trabajo	Acuerdos firmados con empresas Listado de contactos con empresas Listado de beneficiarios	Área de Acción Social y Juventud.



ÁREA DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN



1

Capacitar a los profesionales que trabajan en el ámbito del Plan sobre Drogas y otras Adicciones.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1 Impartir formación de capacitación específica en drogodependencias dirigida a los responsables de llevar a cabo el Plan municipal de Soria.	- Nº de actividades formativas - Nº de participantes	Temario Listados de participantes	Área de Acción Social y Juventud.
1.2 Impartir formación sobre los recursos disponibles y las actuaciones que se llevan a cabo en la ciudad dirigida al personal del Ayuntamiento implicado en el Plan.	- Nº de actividades formativas - Nº de participantes	Temario Listados de participantes	Área de Acción Social y Juventud.
1.3 Impartir formación a personal de otras áreas municipales que puedan tener relación con el fenómeno de las drogodependencias: policía municipal, juventud, educación, servicios sociales, festejos, etc.	- Nº de actividades formativas - Nº de participantes	Temario Listados de participantes	Área de Acción Social y Juventud.
1.2 Impartir formación a los responsables municipales y provinciales para reforzar la voluntad política de reducir el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias.	- Nº de actividades formativas - Nº de participantes	Temario Listados de participantes	Área de Acción Social y Juventud.

2

Difundir a la población general y a las entidades la información sobre la situación de las Drogas en la ciudad de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.1 Difusión de los contenidos y actuaciones del III Plan municipal de drogas y otras adicciones de la ciudad de Soria.	- Nº de notas de prensa, comunicados de prensa, ruedas de prensa llevadas a cabo - Nº de medios de comunicación en los que se hace la difusión - N.º de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios)	Contenido de las comunicaciones con medios de comunicación Apariciones en medios Documentación gráfica: fotografías, etc.	Área de Acción Social y Juventud.
2.2 Difusión de la información obtenida en el Estudio Diagnóstico sobre el uso y abuso de las drogas legales e ilegales entre la población.	- Nº de notas de prensa, comunicados de prensa, ruedas de prensa llevadas a cabo - Nº de medios de comunicación en los que se hace la difusión - N.º de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios)	Contenido de las comunicaciones con medios de comunicación Apariciones en medios Documentación gráfica: fotografías, etc.	Área de Acción Social y Juventud.
2.3 Difusión anual de la memoria del Plan municipal de Drogas de la ciudad de Soria.	- Nº de notas de prensa, comunicados de prensa, ruedas de prensa llevadas a cabo - Nº de medios de comunicación en los que se hace la difusión - N.º de apariciones en medios de comunicación (Clipping de medios)	Contenido de las comunicaciones con medios de comunicación Apariciones en medios Documentación gráfica: fotografías, etc.	Área de Acción Social y Juventud.

Garantizar la correcta ejecución del III Plan sobre Drogas y Adicciones de la ciudad de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
3.1 Evaluación del grado de satisfacción de los beneficiarios del Plan municipal sobre Drogas.	Grado de satisfacción de los beneficiarios	Encuestación a beneficiarios. Resultados del estudio.	Área de Acción Social y Juventud.
3.2 Evaluación anual sobre la ejecución del III Plan municipal de drogas y otras adicciones de la ciudad de Soria.	Reuniones organizadas de cara a la evaluación del Plan	Memoria final de evaluación	Área de Acción Social y Juventud.



ÁREA DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

Colaborar con entidades locales para el desarrollo de actuaciones contra el uso y abuso de drogas.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
1.1 Establecer acuerdos y alianzas con entidades sin ánimo de lucro del ámbito preventivo, asistencial y para la reinserción de drogodependientes en la ciudad de Soria.	- Nº de acuerdos y alianzas - Nº de entidades con las que se colabora	Listado de entidades Acuerdos	Área de Acción Social y Juventud.
1.2 Trabajar conjuntamente y en coordinación con entidades sociales que prestan labor preventiva y asistencial en Soria.	- Nº de entidades con las que se colabora - Nº de casos derivados	Listado de entidades Memorias	Área de Acción Social y Juventud.

Garantizar la concordancia y cooperación con Planes y actuaciones contra las drogas que se apliquen en la ciudad de Soria.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
2.1 Actuar en concordancia con las acciones establecidas en el Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León.	Nº de contactos con otras entidades locales y de ámbito regional	Memorias	Área de Acción Social y Juventud.
2.2 Mantener cauces permanentes de comunicación, información y coordinación con las entidades locales y de ámbito regional, coordinando actuaciones y evitando duplicidades, incluyendo centros educativos y sociedad civil.	Nº de contactos con otras entidades locales y de ámbito regional	Memorias Contenido de las comunicaciones con entidades locales y de ámbito regional	Área de Acción Social y Juventud.

Promover la participación social y la acción coordinada con otras Administraciones Públicas y con la iniciativa social.

ACCIONES	INDICADORES DE SEGUIMIENTO	FUENTES DE VERIFICACIÓN	ÓRGANO RESPONSABLE
3.1 Creación de una Comisión Local de coordinación y seguimiento del Plan Municipal sobre Drogas.	- Creación Comisión - Nº de reuniones	Memorias Actas de reunión Convocatorias	Área de Acción Social y Juventud.
3.2 Creación de Comités técnicos de prevención y reducción de los daños y de integración sociolaboral de drogodependientes con el fin de apoyar el funcionamiento de la Comisión Local.	- Creación Comité - Nº de reuniones	Memorias Actas de reunión Convocatorias	Área de Acción Social y Juventud.

● Evaluación de resultados

La puesta en marcha del Plan conlleva la realización de una serie de acciones, **cada una de las cuales tiene un desarrollo y unos objetivos diferentes, permitirá llevar a cabo una serie de actuaciones.**

Si con el objeto de medir la realización de estas acciones se llevará a cabo la evaluación del funcionamiento, para lo que se utilizarán los indicadores de seguimiento, la evaluación de los resultados **se refiere a los efectos inmediatos del conjunto de acciones llevadas a cabo, y están relacionados con los objetivos del Plan, y los efectos directos de este en los beneficiarios directos e indirectos. Para medir dichos efectos se utilizarán los** indicadores de resultados.

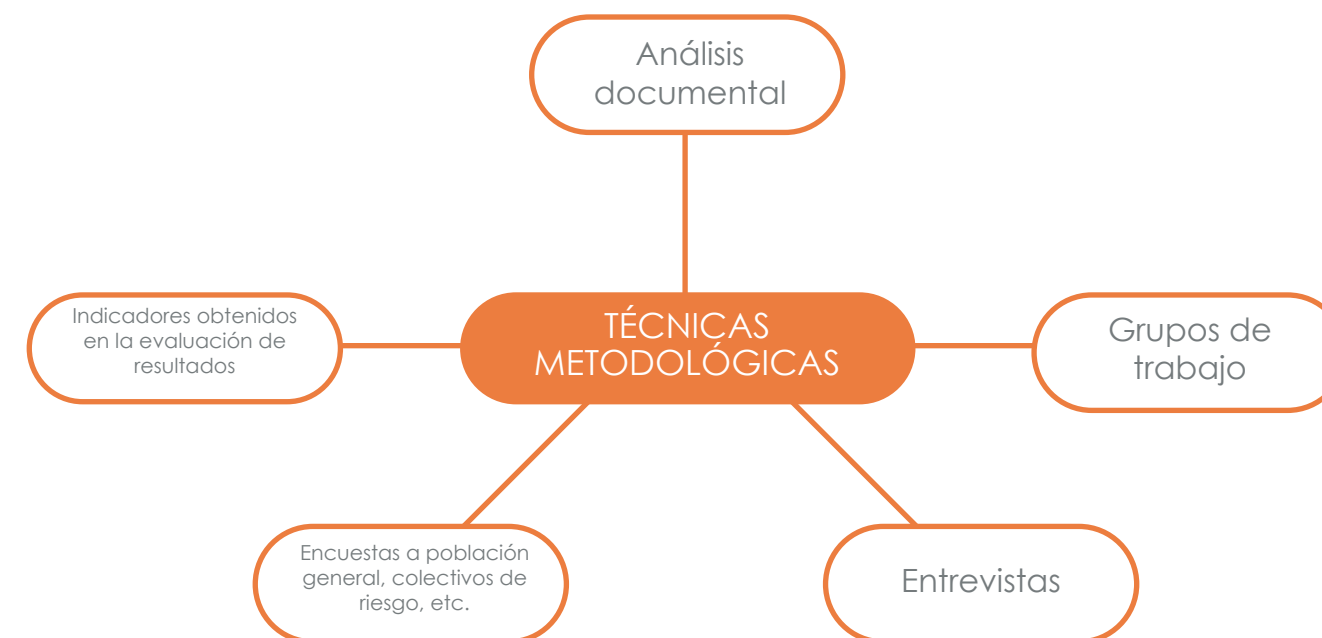
Mientras la evaluación del funcionamiento hace referencia a la ejecución de cada acción, la de resultados tiene que ver con el **Plan en su conjunto**. Por lo tanto, la evaluación de los resultados consistirá en la agregación de los indicadores de seguimiento de las acciones.



● Evaluación de impacto

El impacto se mide a largo plazo, a la finalización del Plan, y **tiene su plasmación en los efectos posteriores a la ejecución del Plan, mantenidos en el tiempo.**

El objetivo es conocer las consecuencias que ha tenido el Plan. Para ello se podrán utilizar las siguientes técnicas metodológicas:



Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

- Estrategia de la Unión Europea en materia de lucha contra la droga (2013-2020)
- Estrategia Nacional sobre adicciones 2017-2014
- Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2010
- Manual para la elaboración de planes municipales sobre drogas. Federación Española de Municipios y provincias.
- Catálogos de buenas prácticas I, II, III, IV, V, y VI. Federación Española de Municipios y provincias. Años 2003-2018
- VII Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León (2017-2021)
- IV Plan municipal sobre Drogas de la ciudad de Valladolid (2014-2018)
- VI Plan Provincial sobre Drogas. Diputación Valladolid (2015-2018)
- Plan de adicciones de la ciudad de Madrid 2017-2021





Concejalía de Acción Social y Juventud

Plaza Mayor N.º 1
975 24 09 49 / 975 24 09 51
Email: s.sociales@soria.es

Ayuntamiento de Soria

